

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales



Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo Social con Inclusión

Director: Dr. Daniel García Delgado

Tesis de Maestría

Análisis de la Implementación del programa nacional de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en la Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade del Municipio de El Espinal (Tolima) entre los años de 2016 a 2018: Hacia una educación sexual con enfoque diferencial

Tesista: Claudia Alejandra Guerrero Molina

Director de Tesis: Marta Ruby Molina Meneses

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
Antecedentes del tema.....	11
Problema y preguntas de investigación.....	21
Objetivos.....	25
<i>Objetivo General:</i>	25
<i>Objetivos Particulares</i>	25
Hipótesis.....	25
Metodología.....	26
MARCO TEÓRICO.....	29
Políticas Públicas.....	29
Conceptos Educación Sexual.....	41
Principios rectores de la Educación Sexual según el PESCC.....	42
Implementación del PESCC en el Contexto Colombiano.....	45
MARCO CONTEXTUAL Y LEGAL DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.....	49
<i>Marco Normativo de las Políticas Públicas de Sexualidad y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos</i>	49
<i>A Nivel Nacional</i>	49
<i>A Nivel Departamental</i>	50
<i>A nivel Municipal</i>	52
Estadísticas de contextualización de la implementación de la Educación Sexual en Colombia.....	52
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE ITEMSA.....	59
Contextualización del Municipio de El Espinal.....	59
<i>Localización Geográfica</i>	59
<i>Extensión superficie</i>	60
<i>Población</i>	60

<i>Sector Educación</i>	60
<i>Condiciones de Vida</i>	61
Contextualización de la Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade	62
<i>Reseña Histórica de la ITEMISA</i>	62
<i>Marco Legal General de la ITEMISA</i>	64
<i>Misión de la ITEMISA</i>	65
<i>Visión de la ITEMISA</i>	65
<i>Objetivos Institucionales de la ITEMISA</i>	65
<i>Contexto social de la ITEMISA</i>	¡Error! Marcador no definido.
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	70
Marco Normativo del PESCC	70
Objetivos de la Implementación del PESCC en las Instituciones Educativas	74
Características del PESCC	74
Componentes del PESCC.....	76
<i>Gestión institucional</i>	76
<i>Producción pedagógica</i>	76
<i>Formación permanente</i>	77
<i>Gestión para la sostenibilidad</i>	78
Procesos de Implementación del PESCC	79
RESULTADOS	81
Contextualización del PESCC en la ITEMISA	81
Resultado de Instrumento empleado para medir realidades e imaginarios de la Comunidad Educativa ITEMISA frente a la Educación Sexual realizado en el año 2018.	87
<i>Resultado de la Población Estudiantes Preescolar</i>	88
<i>Resultado de la Población Estudiantes Primaria</i>	89
<i>Resultado de la Población Estudiantes Bachillerato</i>	91
<i>Resultado de la Población Padres de Familia</i>	94
<i>Resultado de la Población Docentes</i>	97

<i>Análisis de los hallazgos del Instrumento aplicado</i>	99
Grupo Focal realizado con los Docentes de la Institución Educativa	100
Matriz de Resultados de Evaluación de Logros del PESCC en la ITEMSA	105
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	109
Aspectos de Éxito.....	109
Aspectos Por Mejorar	110
Recomendaciones para la implementación en el Programa.....	111
CONCLUSIONES.....	113
REFERENCIAS	117

INTRODUCCIÓN

La educación sexual es un tema que se debe abordar desde diferentes aspectos, propendiendo por entender la integralidad del ser humano, en donde se aborde la cuestión no solo desde el aspecto físico y la genitalidad, sino enseñarle al niño, niña, adolescente y joven, que la sexualidad no solo hace referencia al cuerpo y aspecto reproductivo, sino a la capacidad de relacionarse con el otro, trazarse un proyecto de vida, y decidir acerca de la manera en que se va relacionar consigo mismo y con los que le rodean. En la actualidad la educación sexual, paso de ser un tema del ámbito de la salud pública y la consulta externa de las instituciones de salud, a ser un tema público, en el que muchas veces la sobreinformación del día a día, desinforma a las personas, e impide que el ser humano realice un espacio de reflexión para tratar el tema con la importancia que se le debe. En Colombia, la educación sexual se ha transformado, en busca de la adaptación a los diferentes contextos, y no solo se imparte desde los servicios de planificación familiar de las entidades promotoras de salud, sino que se empieza a enseñar desde el aula de clase en los grados iniciales de la educación primaria.

Uno de los aspectos que merecen relevancia a la hora de ponderar la importancia de la educación sexual desde los primeros años escolares, es el permitir que los adolescentes y jóvenes tengan acceso a una información real frente a derechos sexuales y reproductivos, y así disminuir las tasas de

embarazos adolescentes, y de enfermedad e infecciones de transmisión sexuales en dicha población, las cuales se consideran problemáticas sociales, que se han vuelto objeto de intervención por parte de los gobiernos nacional y local, debido a que estas a su vez interactúa con otras como la deserción escolar, pobreza y exclusión social, entre otras. Lo anterior, permite explicar cómo las problemáticas sociales representan hoy en día gran parte de las necesidades de la población de un país, evidenciando con esto el auge de las políticas públicas orientadas a resolver problemáticas de las poblaciones vulnerables. Según Bernal (2010:91), “La realidad social puede entenderse como un conjunto de problemas que coexisten e interactúan unos con otros y entre sí, generando macro-problemas o nudos problemáticos que por supuesto, presentan mayor complejidad pero que, en todo caso, se encuentra encadenados en relaciones causa-efecto”.

Es así que para el presente trabajo se empleara la definición de educación sexual del Fondo de Población para las Naciones Unidas (UNFPA)¹, quienes indica que *“La educación integral de la sexualidad se define como un enfoque de la educación sexual basado en los derechos humanos y género, tanto dentro como fuera de la escuela. La educación integral de la sexualidad es la educación basada en los planes de estudios que tiene como objetivo dotar a los niños, niñas y jóvenes de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan*

¹ El Fondo de Población para las Naciones Unidas UNFPA es un órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desempeña una función única dentro del sistema de las Naciones Unidas al encargarse de las cuestiones de población y desarrollo, haciendo hincapié en la salud reproductiva y la igualdad de género, en el contexto del Programa de Acción de la CIPD y los objetivos internacionales de desarrollo. Disponible en <https://www.unfpa.org/es/el-unfpa-en-el-sistema-de-las-naciones-unidas>. Consultado en Junio de 2018.

desarrollar una visión positiva de la sexualidad, en el marco de su desarrollo emocional y social". (2014:8).

La educación sexual se posesiona el marco de lo político, desde el acceso a los derechos de salud y educación, en donde el gobierno debe garantizar el acceso pleno de sus ciudadanos, en términos de oportunidad y calidad. Si bien, estos derechos están consagrados en una serie acuerdos y convenciones a nivel internacional como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Convención sobre los Derechos de los Niños, y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; ha sido necesario que se establezcan acuerdos específicos frente al tema, en donde se oriente hacia una integralidad de la educación sexual en donde se hable no solo del enfoque de derechos, sino de los enfoques diferenciales.

En el año de 1994 en El Cairo, se llevó a cabo la V Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en donde en el programa de acción que se desarrolló en la misma, se le insto a los gobiernos participantes a desarrollar metodologías y herramientas que permitieran a todos sus ciudadanos, a acceder a una educación sexual desde la primera infancia, en espacios educativos y comunitarios, sin desigualdad de género, libre de violencias y que se

encaminara al abordaje de temas como la anticoncepción, la vida familiar, las relaciones sexuales seguras, la prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual (ETS, ITS), el VIH, y el Sida.

Posteriormente, en el año de 1999 y en el marco de la Evaluación quinquenal de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de las Naciones Unidas, se especificó a los gobiernos acerca de su responsabilidad a la hora de brindar información a sus ciudadanos, en donde se definió que su labor era : *“Fomentar el bienestar de los adolescentes, afianzar la igualdad y equidad entre los géneros al igual que la conducta sexual responsable y proteger a los adolescentes de embarazos prematuros y no deseados, enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/sida, y del abuso sexual, el incesto y la violencia”*².

Asimismo, las políticas de educación sexual, se han dado a conocer en los documentos regionales de alto nivel, entre los cuales se encuentran el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África³, la Declaración Ministerial de 2008⁴, en donde los

² Asamblea General de las Naciones Unidas, «Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo», A/RES/S-21/2, de 8 de noviembre de 1999, párrafo 35(b). Disponible en www.unfpa.org/public/home/sitemap/icpd/International-Conference-on-Population-and-Development/ICPD5-key-actions. Consultado en Septiembre de 2018.

³ En el año 2005, se realizó la primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el VIH e ITS en Latinoamérica y el Caribe, en donde los países asistentes se comprometieron en la implementación de programas orientados a prevención de enfermedades de transmisión sexual mediante la educación sexual. Disponible en <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/declaracion-prevenir-educacion-espanol.pdf>. Consultado en Septiembre de 2018.

⁴ «Declaración Ministerial: Prevenir con Educación», México, D.F., 1 de agosto de 2008. Consultado en Septiembre de 2018.

países de América Latina y el Caribe, se comprometen a brindar a sus ciudadanos una educación sexual integral, de acuerdo al Compromiso Ministerial firmado en África Oriental y Meridional en el año 2013⁵, que lleva como nombre “Jóvenes de hoy, es hora de actuar”, el cual refiere la necesidad apremiante de darle a los jóvenes una educación integral acerca de la sexualidad, así como la apertura servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

En Colombia las políticas y programas a nivel de educación sexual, se han adelantado de acuerdo a los acuerdos internacionales y convenios a los que el país se ha adherido, y se han desarrollado a lo largo del tiempo; es así como han estado enfocados a la reducción de las tasas de natalidad, el incremento del uso de preservativos y en la toma de decisiones responsables para evitar las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados. No obstante, los programas no han tenido los resultados esperados, ya que el desarrollo de los mismos se viene adelantando de forma esporádica en las clases de ciencias naturales, comportamiento y salud en las escuelas, y en los consultorios médicos, por lo que ha llegado población reducida, en las áreas rurales y de municipios pequeños.

De lo anterior, el gobierno nacional ha mostrado preocupación por desarrollar programas de educación sexual, que se gestionen desde la primera

⁵ Informe de la UNESCO del Compromiso ministerial –Young People Today, Time to Act Now [Jóvenes de hoy, es hora de actuar]. Disponible en www.unesco.org/new/en/hiv-and-aids/our-priorities-in-hiv/sexuality-education/east-and-southern-africa-commitment. Consultado en Septiembre de 2018.

infancia y que permiten a los ciudadanos la toma de decisiones responsables, el fortalecimiento del conocimiento de educación sexual integral y la construcción de ciudadanía a través del fortalecimiento de las dimensiones de la persona. En este orden de ideas, entre los años 2006 y 2007, se desarrolló por parte del Ministerio de Educación Nacional el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), el cual tiene como objetivo *“Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás”*⁶.

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis de la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), en la Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade del Municipio de El Espinal (Tolima), durante un periodo de tiempo de los años de 2016 a 2018, en los cuales se realizó un seguimiento a la ejecución del proyecto, con el fin de evaluar la estrategia de implementación del mismo, y así poder ver la efectividad de este, identificando los aspectos de mejora y los de cambio. De igual manera, se realizó el seguimiento en un solo establecimiento del Municipio, ya que se logró el acceso al mismo previa coordinación con las directivas del colegio y la participación de la comunidad educativa; asimismo,

⁶ Disponible en <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-172102.html>. Consultado en Marzo de 2019.

teniendo en cuenta que el interés es realizar el análisis de la implementación del proyecto, en donde se identifique la manera en que se utilizan las guías metodológicas orientadoras, su adaptación a la dinámica de la institución educativa, y cuáles serían los aspectos a mejorar en la implementación, para que estos redunden en brindar a los estudiante una educación sexual integral con un enfoque diferencial y de derechos; solo se realizó en una institución, ya que hacerlo en otras instituciones implicaría el análisis del modelo educativo de cada institución y las particularidades del mismo, lo que se alejaría del propósito del presente trabajo.

Antecedentes del tema

Al hablar del desarrollo de políticas y programas de promoción de educación en sexualidad responsable en América Latina y Colombia, la Organización Panamericana de la Salud, en el Informe de Salud sexual y desarrollo de adolescentes y jóvenes de las Américas: Implicaciones en programas y políticas, del año 2002, indico que: “América Latina y los países de la región han sido pioneros en el desarrollo de políticas, planes, programas y servicios para adolescentes de la región. Sin embargo, muchos de los programas que existen actualmente se adhieren al concepto de prevención de enfermedades y se centran en un comportamiento muy específico, como VIH, prevención de embarazo y promoción de la abstinencia. Los programas y políticas tradicionales han sido de naturaleza curativa y con frecuencia han definido el éxito como la ausencia de problemas, en lugar de como un desarrollo saludable. Dichos programas y

servicios son verticales en su enfoque y no integran los conceptos de familia, cultura, valores y el contexto global en el que ocurre el comportamiento”. (OPS, 2003)

Asimismo, la Organización también refiere que: “En vez de considerar la prevención de los problemas de los jóvenes, el desarrollo de los jóvenes y el desarrollo de la comunidad como prioridades que compiten entre sí, se deben considerar como metas inseparables”. Por otro lado, Shutt-Aine & Maddaleno (2003:6), refieren que los programas que se desarrollen deben tener en cuenta que este enfoque conlleva, así como incluir el desarrollo de las competencias como “El bienestar social, físico y cívico, y las habilidades vocacionales que permitan a los jóvenes afirmarse como individuos”.

De igual manera, los programas deben orientarse en un enfoque de educación sexual integral que propenda por la garantía de derechos y el ejercicio de una sexualidad responsable, el cual este acompañado de intervenciones en ámbitos individuales, familiares y comunitarios, los cuales estén coordinados entre los sectores de salud y educación, y que permitan a los niños, niñas y adolescentes ser sujetos activos, y no pasivos en su proceso de formación. (Shutt-Aine y Maddaleno, 2003).

A nivel del desarrollo cronológico de la Educación Sexual en Colombia, Morales Borrero (2010. p.6), en su trabajo *Jóvenes, sexualidad y políticas. Salud*

sexual y reproductiva en Colombia (1992-2005), discrimina cuatro periodos del desarrollo de las políticas de juventud, en donde se inserta la educación sexual. En dicho desarrollo indica un primer periodo entre 1994 y 1961 en donde especifica “Desde 1973 iniciaron las políticas de salud sexual y reproductiva que se conocen en la actualidad, además de la lucha por la despenalización del aborto y, en 1974, la promoción de la educación sexual”; luego refiere un segundo periodo de 1992 a 1996 en donde “se instaló el enfoque preventivista en las políticas de juventud mediante el control sexual y se definió la sexualidad y la reproducción como campos de control político del joven. De allí la estrecha relación entre las políticas de juventud y las de salud sexual y reproductiva”. Seguidamente, habla de un tercer periodo entre los años 1997 a 2001, en donde refiere que “La salud sexual y reproductiva, durante este periodo, mantuvo como enfoque central el moralismo tradicional, pese a las sentencias formuladas sobre la posibilidad de no penalizar el aborto por violación”; y finalmente habla de un periodo entre los años 2002 a 2005, en el que “La persistencia política de las mujeres permitió la despenalización del aborto, con lo cual se reubicó totalmente la contienda política”. Asimismo, Morales (2010) indica que han predominado la lógica preventivista y el moralismo tradicional en el desarrollo de las políticas de salud sexual y reproductiva, a pesar de la intensa lucha por los derechos sexuales y reproductivos llevada a cabo por los diferentes colectivos y movimientos sociales.

De acuerdo a las investigaciones de los autores colombianos en el tema de Educación Sexual, los inicios de la misma se puede identificar en la década de los años 70, en donde la implementación del Decreto 080 de 1974 del Ministerio de Educación (1996), creo la asignatura “Comportamiento y Salud” para los últimos cursos de la educación media, en donde el artículo 3 hacía alusión a “Enseñar que la salud es condición esencial para el desenvolvimiento individual y social y que su conservación depende del conocimiento y la práctica de ciertas normas”. Si bien, esto fue un inicio importante para la implementación de la Educación Sexual, según Amaya (1995), el hecho de que dicho curso fuera implementados por religiosos católicos o profesores de biología dio paso a la dicotomía entre lo físico y lo moral, en el cual difícilmente convergían los conceptos, y la moralidad religiosa primaba sobre el conocimiento, relegando la educación sexual a la disminución de los embarazos y regular la sexualidad de acuerdo a la moral colectiva.

De lo anterior, según Guerrero (1995) los **estudiantes permanencia** en un debate constante entre la verdad religiosa y la verdad científica, mediado por tabúes y mitos, que no permitían comprender la sexualidad como una integralidad, sino como **un c**onstrucción débil y “apropiada” a lo socialmente esperado, y esto a su vez se transmitía de los educadores a los estudiantes como “verdades incompletas”. Lo anterior, no solo ocurría a nivel nacional, sino que la OMS iniciaba a promulgar la idea de una salud sexual vinculada a un enfoque de prevención y vinculada al bienestar y la salud individual. (Morales Borrero, 2010)

En la cronología de los avances de la Educación Sexual, se dieron cambios importantes en la implementación de la misma, esto fue gracias a los movimientos y colectivos sociales, como el movimiento social de mujeres que logro que parte de sus posturas y propuestas se presentaran en la III Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994, y a la comunidad educativa, ya que la necesidad de replantear el enfoque con el que se estaba impartiendo la educación, se transformó a partir de la sentencia No. T-440/92 de la Corte Constitucional quien resolvió “TERCERO.- SOLICITAR al Ministro de Educación que, en un término de 12 meses luego de recibir el informe de los expertos mencionado en este proveído, proceda a ordenar las modificaciones y cambios a que haya lugar para adelantar, conforme a los mismos, la educación sexual de los educandos en los diferentes centros educativos del país”; esta sentencia es la respuesta a una Tutela instaurada por la docente Lucila Díaz Díaz, quien impartía clases en tercero de primaria en un sector rural, y quien dentro de sus clases abordo un tema de sexualidad, por lo que fue acusada por la comunidad e investigada por la Junta de Escalafón Docente, quien la hayo culpable de “aberración sexual en su conducta docente” y posterior a ello la destituyo de su cargo. Sin embargo, la docente apelo ante las instancias superiores, y la acusación se desestimó por parte de la Corte Constitucional y gracias a ello se restituyo a la docente, y se ordenó al Ministerio de Educación generar un programa de educación sexual para toda la comunidad, el cual el Ministerio creo a

través de la resolución 03353 de 1993 y nombro Proyecto Nacional de Educación Sexual.

Dentro de la resolución 03353 de 1993, se estableció en el artículo 1 la obligatoriedad de la educación sexual entendida como “...todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, realizarán con carácter obligatorio, proyectos institucionales de educación sexual como componente esencial del servicio público educativo”. Asimismo, se incluyó en el artículo 2 la finalidad de la educación sexual “Por ser la sexualidad parte fundamental de la personalidad de todos los seres humanos, que incide en las relaciones interpersonales que se establecen en el ámbito familiar, social y amoroso, la educación sexual, sólidamente fundamentada en los avances de la ciencia y la pedagogía, debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas”.

Con base en lo anterior, en el año de 1994 el Ministerio de Educación Nacional, convocó a especialistas en educación sexual y reproductiva, representantes de los sectores científicos, académicos y religiosos, y contó con la participación de la UNFPA y ASCOFAME⁷; quienes en una construcción conjuntan

⁷ Asociación Colombiana de Facultades de Medicina

dieron las bases del Programa Nacional de Educación Sexual, el cual debería de implementarse en todos los colegios del País. El Ministerio de Educación Nacional (1995), indico que debía tener elementos desde los componentes pedagógicos, educación sexual y participación comunitaria.

Sin embargo, a pesar de que el Proyecto estaba basado en una construcción de saberes, la ausencia de un hilo conductor en el abordaje de la sexualidad, la falta de capacitación en el tema al cuerpo docente, y el moralismo conservador que imperaba en el país, encaminaron el Proyecto hacia la disminución de las tasas de natalidad, la abstinencia sexual entre la población joven, y el entendimiento de la sexualidad como algo inapropiado y que no podía hacer parte de un dialogo abierto en las aulas de clases, por lo que la educación sexual se convierte entonces en un tema ocasional dentro de las asignaturas de biología y ética, lo que impide entender la sexualidad desde una manera integral, y que propicia más mitos que verdades dentro de la población joven.

De acuerdo a los avances legislativos en torno a la educación sexual y su obligatoriedad de implementación en los Colegios, dentro de los que se encuentra la ley general de educación 115 de 1994 en sus artículos 13 y 14, en donde indica *“Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a [...] Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la*

equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.[...]

En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con [...] La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo

con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad” ; surgen en Colombia teóricos del tema quienes realizan investigaciones y reflexiones de la misma. Según Guerrero (1998) “cuando hablamos de educación

sexual, tendremos que aceptar que acompañaremos a los niños y a los jóvenes hacia el encuentro de una sexualidad gratificante en un escenario de libertad y

responsabilidad”; este mismo autor luego indica que existen dos épocas importante de la educación sexual en Colombia, los cuales identifica “antes del

Proyecto Nacional de Educación Sexual del Ministerio de Educación Nacional y después de éste”. Seguidamente, indica que existen dos personas que se pueden

considerar como pioneros en el tema de la educación sexual en Colombia, la primera es la Médica Ginecóloga Cecilia Cardinal de Martín⁸, quien en un aparte

*de su libro *Un proyecto humano de múltiples facetas* indica que es necesario apuntar a “una educación que al hablar de sexualidad hable de un erótico*

biológico propio, de una manera de verse as;’ mismo, de relacionarse con otros, de ser, y de una postura ante la vida”; la segunda persona es el Médico Helí

Alzate, quien fue el fundador de la cátedra de sexualidad en la facultad de

⁸ Médica de la Universidad Nacional de Colombia. Especializada en Ginecología y Obstetricia y en Educación Sexual. Profesora de las Universidades Nacional y Rosario; directiva de ASCOFAME, entidad con la cual ha realizado diferentes investigaciones y publicado diversos escritos. Asesora en múltiples programas nacionales e internacionales. Directiva de CRESALC. Pertenece a distintas Sociedades Científicas de Colombia y de otros países de América y Europa.

medicina de la Universidad de Caldas, en su libro sobre la sexualidad humana refirió que “La sexualidad se puede definir como el conjunto de condiciones estructurales fisiológicas, comportamentales y socioculturales, que permiten el ejercicio de la función sexual humana. A su vez la función sexual humana se define como la función consciente y condicionada por la cultura, que se ha derivado filogenéticamente de la función reproductiva, pero que es ejercida en primer lugar, de modo placentero o lúdico (función erótica) y, secundariamente, de modo reproductor, mediante el uso de zonas corporales u órganos de especial sensibilidad”.

Asimismo, Morales (2010), en su investigación *Jóvenes, sexualidad y políticas. Salud sexual y reproductiva en Colombia (1992-2005)*, realiza un análisis de las políticas de salud sexual y reproductiva, en donde en un aparte de sus conclusiones hace alusión a “El hecho de que el debate sobre aspectos tan cruciales como la sexualidad y la reproducción –y por tanto, la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres–se restrinja al papel del Estado y a las consecuencias de las políticas neoliberales, constituye un campo de reflexión y acción sobre el cual incidir para mejorar la equidad y las condiciones de salud de la población”. Asimismo, indica que “En toda la dinámica sociopolítica por la configuración de las políticas de salud sexual y reproductiva de juventud y de mujeres en Colombia, entre 1992 y 2005, el predominio preventivista sólo fue puesto en duda por las organizaciones de mujeres, en sus novedosas estrategias de movilización; no ocurrió lo mismo con el moralismo católico, que sigue

preponderando. Incluso se usa para el predominio de la imagen del modelo de gobierno en el Estado comunitario actual”. La Educación sexual por tanto, ha estado en constantes transformaciones, en las que no solo ha sido la lucha por tener una educación que una lo físico y psicológico, sino la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos para todos y todas.

Es viable entonces indicar que en el proceso de formación a nivel de educación sexual de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, a lo largo del tiempo, los actores que han intervenido en dicho proceso formativo, han sido la familia como primer formador, el sector educativo desde la enseñanza en aspectos fisiológicos como segundo formador, y el sector salud desde una función de promoción de buenos hábitos de salud y prevención de enfermedades. No obstante, dentro de las necesidades y propuestas de desarrollo de la Salud Sexual y Reproductiva hechas por el País en la formulación de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva⁹, se encontró que era necesario realizar coordinación intersectorial a interinstitucional, en donde se indicaban la necesidad de formular y desarrollar proyectos de educación formal, no formal e informal en los contextos en los que estén los niños, niñas y adolescentes, entre los que se encontraron: *“la implementación de proyectos de educación sexual en las instituciones de*

⁹ La Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, fue aprobada en Bogotá en Febrero de 2003 por el Ministerio de la Protección Social, el cual la indicó para el periodo 2002 a 2006, hizo parte de los acuerdos firmados por Colombia, de acuerdo con lo planteado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994), en donde se incorporan la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud. Los principios que orientan la política son: la concepción de los DSR como derechos humanos, la equidad social y de género, el empoderamiento de las mujeres y la cualificación de la demanda, la focalización y la calidad para la prestación de los servicios. Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20SALUD%20SEXUAL%20Y%20REPRODUCTIVA.pdf>. Consultado en Marzo de 2019

educación básica y media que tengan en cuenta las necesidades de los adolescentes; La participación activa de los y las adolescentes y los padres y madres de familia en la formulación y seguimiento a los proyectos de educación sexual que se llevan a cabo en las instituciones escolares de educación básica y media; y La generación de proyectos dirigidos a la comunidad en su conjunto, con especial énfasis en las organizaciones de adolescentes, sobre temas relacionados con la educación sexual que involucren como formadores a los adolescentes mismos, a los padres/madres de familia y a diferentes miembros de la comunidad”.

Igualmente, entre las acciones que se indicaron estuvo el acordar con el Ministerio de Educación Nacional *“la incorporación de contenidos sobre violencia doméstica y sexual en los lineamientos de educación sexual”* (Ministerio de Protección Social y Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2003:48).

Problema y preguntas de investigación

Con base en lo anterior, en Colombia el Ministerio de Educación Nacional¹⁰, fijo los parámetros para desarrollar el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), en donde se estable como propósito *“contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos”.*

¹⁰ El Ministerio de Educación Nacional tiene como Misión *“Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad”.* Disponible en <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-51454.html>. Consultado en Marzo de 2019

Asimismo, dentro de la estructuración del programa, se describe el desarrollo de las políticas en educación y salud sexual y reproductiva en el territorio colombiano, y refiere que se han desarrollado paralelo a los avances en salud y en educación con enfoque de derechos.

El PESCC cuenta con cuatro enfoques autobiográfico, apreciativo, marco de derechos humanos sexuales y reproductivos, y desarrollo de competencias ciudadanas y científicas; y cuenta con tres líneas de trabajo entre las que están fortalecimiento de Secretarías de Educación¹¹ e instituciones educativas¹², gestión del conocimiento, y movilización y comunicación. Dentro de lo más representativo del Programa, se encuentra la inclusión del enfoque de derechos y diferencial, basándose en la inclusión y no solamente enfocado en la educación de la genitalidad, ni de aspectos desde la moralidad de quien enseña la educación sexual.

Dentro del marco normativo del PESCC, se encuentra como referencia los marcos de las conferencias internacionales y las leyes nacionales vigentes, entre las que se listan como principal y rectora la Constitución Política de Colombia de 1993; y le siguen leyes, resoluciones y decretos como la Resolución 3353 de 1993

¹¹ Según el Artículo 4 de la Ley 60 de 1993, las Secretarías de Educación son los entes territoriales del Ministerio de Educación, encargados de organizar y planificar el servicio educativo de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y los fines de la educación establecidos en las leyes que regulan el servicio público educativo, en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad. Asimismo, son las encargadas de proponer y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos departamentales de educación, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, en concordancia con las políticas de Educación del Gobierno Nacional. Disponible en https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85889_archivo_.pdf. Consultado en Marzo de 2019

¹² Una Institución Educativa, es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media. Disponible en <https://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/article-82752.html>. Consultado en Marzo de 2019

del Ministerio de Educación, en donde se habla de la obligatoriedad de la Educación Sexual en todas las Instituciones educativas del país; la Ley 115 de 1994 en cuyo Artículo 14, confirma la obligatoriedad de la Educación Sexual; el Decreto reglamentario 1860 de 1994, el cual en su Artículo 36, refiere que la enseñanza de la Educación Sexual, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos; el código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006; la Ley 1146 del 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente; la Ley 1257 del 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; la Ley 1336 de 2009, por medio de la cual se adiciona y robustece la lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes; el Decreto 2968 del 2010, por el cual se crea la Comisión Nacional intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, la Resolución 425 de 2008, por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales; y la Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. El anterior Marco Normativo, pone de manifiesto la necesidad apremiante que tienen las instituciones educativas de desarrollar Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad, no solo con

material para los docentes a nivel de conocimientos de sexualidad, sino formular planes para una formación para el ejercicio responsable y autónomo de la sexualidad.

En la presente investigación, se busca realizar el análisis del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. De igual manera, el trabajo se inscribe en el periodo de tiempo de 2016 a 2018, por lo cual se especifica como un estudio longitudinal. El recorte temporal escogido se sustenta en que a partir del año 2016 se comienza a implementar el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el Colegio, teniendo en cuenta las guías del Ministerio de Educación Nacional. Es de indicar, que si bien en los años anteriores al 2016, se realizaban acciones encaminadas a la educación sexual, estas no hacían parte de un programa como tal, sino que eran actividades aisladas de las diferentes áreas; y en el año 2016 comienza como tal una implementación del Programa, respondiendo a la obligatoriedad por parte del Ministerio de Educación Nacional, y a la necesidad de la Comunidad Educativa. Es así como dentro de la presente investigación, se pretende responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo ha sido el proceso de implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en la comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade del Municipio de El Espinal (Tolima) entre los años 2016 a 2018?.

Objetivos

Objetivo General:

Analizar el proceso de implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en la comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade del Municipio de El Espinal (Tolima) entre los años 2016 a 2018.

Objetivos Particulares

- Identificar cómo funciona el proceso de implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en la comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade del Municipio de El Espinal (Tolima) entre los años 2016 a 2018.
- Identificar aspectos a mejorar en la implementación Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en la comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade del Municipio de El Espinal (Tolima).

Hipótesis

Dentro de la presente investigación, se plantea como hipótesis de investigación, la implementación de Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía ha permitido a la Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade del Municipio de El Espinal (Tolima), el desarrollo de una formación

integral para el ejercicio responsable y autónomo de la sexualidad, en el cual la comunidad educativa ha sido participe del proceso de manera activa.

Metodología

Teniendo en cuenta el objeto de estudio de la presente investigación, se empleó una metodología de tipo combinado cualitativo y cuantitativo, en la cual se empleara el método de estudio de caso, definido como el análisis de un determinado fenómeno ubicado en tiempo y espacio, el cual lleva a que abarque prácticamente cualquier problematización que se realice de la realidad social. (Ragin, 1992)

En el presente trabajo, las fuentes de datos utilizadas para la recolección de información y sustentar el mismo, fueron la normatividad y lineamientos del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía del Ministerio de Educación Nacional, el documento de planeación del Programa de la Institución Educativa ITEMSA, las actas de reuniones de la Institución Educativa ITEMSA donde se encontraron las diferentes actividades realizadas para dar cumplimiento al programa, y documento de la contextualización de la Comunidad Educativa ITEMSA. Asimismo, se realizó una revisión bibliográfica frente al tema de Educación Sexual en el contexto nacional, en donde se identificó el desarrollo del tema y los cimientos del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Asimismo, para la recolección de datos a nivel cualitativo, se realizó una aplicación de un instrumento tipo encuesta a los diferentes grupos de la comunidad educativa ITEMISA a saber: Estudiante, Docentes y Padres de Familia. El objetivo de la aplicación del instrumento fue reconocer las realidades e imaginarios de la comunidad educativa frente a la Educación Sexual, para reconocer si a partir de la implementación del programa se han dado avances en el reconocimiento de la Educación Sexual por parte de la Comunidad Educativa; se utilizó un tipo de muestreo de bola de nieve, en donde se les pregunto a los participantes si querían participar de la aplicación del instrumento; estas se aplicaron por muestreo de bola de nieve, la aplicación del instrumento a 12 estudiantes de cada grado, desde preescolar hasta undécimo de bachillerato, en donde se contó con la participación del 15 % de la población estudiantil; en cuanto a los padres de familia también se realizó la aplicación a 3 Padres por grado, contando con la participación del 25%; y con el personal docente, se realizó la aplicación de 46 instrumentos, lo que significó la participación del 100% del personal, la aplicación se realizó en el mes de julio del año 2018, para un total de 226 encuestas aplicadas.

Asimismo, se realizaron tres grupos focales uno con docentes de primaria, otro con docentes de bachillerato, y un tercer grupo con los docentes encargados de la planeación y seguimiento de las actividades realizadas en el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, para identificar el logro de los objetivos de la implementación del programa, en donde se permitió

analizar su ejecución, e identificar aspectos de mejora; de igual manera, se elaboró un listado de los hilos conductores a los que deben apuntarse las actividades del programa para un nuevo periodo de tiempo. Cada uno de los grupos focales, se realizaron en una sesión de dos horas, en la cual en primer lugar se indicó el objetivo y metodología del mismo, luego se realizó una pregunta para reconocer los conocimientos de la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en la Institución Educativa ITEMSA, y mediante una construcción colectiva se identificaron logros en la implementación, acciones a mejorar, e hilos conductores para la construcción de un nuevo programa para el siguiente periodo.

Los grupos focales se realizaron con tres grupos, un primer grupo estaba conformado por el comité coordinador del PESCC en colegio, el cual está compuesto por 10 funcionarios del Colegio, los cuales son el rector, dos coordinadoras, cuatro docentes de primaria, dos docentes de bachillerato, y la profesional en psicoorientación; un segundo grupo, estaba conformado por los 21 docentes de primaria; y un tercer grupo, estaba conformado por los 19 docentes de bachillerato.

MARCO TEÓRICO

Políticas Públicas

El Estado se visualiza como el encargado de la regulación social, esto se traduce en el creciente auge de las políticas públicas como forma de respuesta del Estado a las necesidades de la sociedad, siendo esto la materialización de las acciones estatales pasando del discurso a los actos.

La definición de política pública se puede ver a lo largo de literatura, desde diversas concepciones, en el contexto colombiano la han definido como “el conjunto de sucesivas respuesta del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas” (Salazar, 1995); o “el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables” (Vargas Velásquez, 1999).

Según Roth (2002:27), las definiciones de los autores colombianos acerca de la política pública permiten identificar cuatro elementos: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y proceso. Es así como, Roth (1999) la define como “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medio y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización

gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”. Es de indicar, que para la presente investigación se tomara esta definición de Política Pública, en consideración que el autor la refiere y explica dentro del análisis de la realidad colombiana.

En esta misma línea, Roth (2002) indica que el análisis de las políticas públicas está enfocado al estudio de los objetivos colectivos que el Estado considera como deseables o necesarios, los medios y acciones procesadas por una institución u organización gubernamental, y los resultados de estas acciones. De igual manera Roth (2002) indica que “el análisis de las políticas públicas consiste en examinar una serie de objetivos, de medios y de acciones definidos por el Estado para transformar parcial o totalmente la sociedad, así como sus resultados y efectos”.

Según Bernal (2010:91), “un problema reclama la atención pública porque afecta a un interés o un derecho de modo que: vulnera compromisos legítimos, debilita nuestra condición común de ciudadanos; atenta contra los valores comunes sobre los que se asienta nuestra comunidad; lesiona bienes sociales de tal forma que éstos sólo se pueden proteger mediante la acción colectiva; va en contra de la justicia, la equidad o el interés común”.

Es así como el problema público se define como “una construcción social, un hecho cultural que obedece a una estructura cognoscitiva y moral” (Gusfield, 1981 Citado por Bernal, 2010). Siguiendo esta línea es preciso decir que todo problema presenta en su construcción una secuencia, en la que primero adquiere un nivel de generalidad como problema público, seguidamente adquiere reconocimiento social, y por último es susceptible a ser incluido en la agenda política para ser institucionalizado (Bernal, 2010:92).

Asimismo, una problemática pública, llama a identificar, plantear y describir problemas reales, ligados a la relación público-privado que asume en los distintos sectores, territorios nacionales, regionales y locales en perspectiva económica política y social. (Bernal 2010:97)

La acción política es concebida entonces como una herramienta para concretar la realización de la salud, promover cambios estructurales en las formas como se organizan las sociedades para producir, para consumir, y define por lo tanto aspectos marco que dan curso a políticas económicas y sociales que indiquen sobre las condiciones de vida, los procesos salud-enfermedad, las prácticas de cuidado como los procesos y sistemas de la atención de las poblaciones y grupos.

En este mismo sentido, es necesario tener en cuenta las recomendaciones dadas por las Naciones Unidas a los países miembros, en cuanto a tener en cuenta en el desarrollo de planes y programas sociales, los objetivos del milenio e

incorporarlos en las decisiones que afectan a las poblaciones. Lo anterior, con el fin de buscar una equidad política y una verdadera inclusión social.

En Colombia, se presenta una carencia de análisis empírico de la actividad gubernamental, por cuanto desde el Estado no se cuenta con un enfoque de análisis de estudio posterior a la implementación de las políticas o programas. Lo anterior, según Hernández (1999), se explica en gran parte por la ausencia de espacios de formación y de reflexión destinados a utilizar este marco analítico para estudiar la actividad gubernamental en Colombia; y siguiendo a Hernández el apego al caso norteamericano hasta cierto punto limitó la batería de instrumentos analíticos disponibles, y la experiencia de los casos de estudio.

En Colombia, al hablar del proceso de formulación de las políticas o programas públicos no es posible afirmar que exista una estandarización frente al proceso de implementación, por cuanto desde el ejecutivo se indica la generalidad de la política en términos de criterios y normatividad, pero cada institución o municipio, es libre de desarrollarla.

Es así como se pueden diferenciar tres líneas en el proceso de formulación de las políticas nacionales, a continuación se especifica cada una de ellas: en primer lugar la formulación de la política surge desde los diferentes Ministerios¹³

¹³ Los Ministerios de Colombia son gabinetes de departamentos de gobierno que tienen como objetivos primordiales contribuir y promover el desarrollo sostenible de la sociedad colombiana a través de la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, desarrollo territorial y urbano, así como en materia habitación. En el gobierno de Colombia existen 16 Ministerios. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/enero2002/losministerios.htm>. Consultado Junio 15 de 2018.

del gobierno en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP)¹⁴; en segundo lugar la formulación puede realizarse mediante un documento CONPES, que tiene obligatorio cumplimiento, cuando es avalado por el Consejo de Ministros, por último en tercer lugar, la formulación de la política puede estar asociada a la construcción de planes de desarrollo temáticos, que se desarrollan de forma autónoma por los diferentes municipio o entidades, contando con los lineamientos dados por el gobierno nacional.

En el caso de los municipios, las políticas o programas son formuladas por cada una de las diferentes secretarías distritales, con un enfoque de arriba hacia abajo, en donde se identifican las necesidades poblacionales y de implementan acciones representadas en políticas y programas, que buscan dar respuesta a las problemáticas de la ciudad; asimismo la política y/o programa público presenta una connotación jurídica en la que la política se expresa en un decreto o norma que la define y operativiza.

En este orden de ideas es importante reconocer a los teóricos del tema en Políticas Públicas quienes, a través de una discusión fundamentada, han puesto de manifiesta que es necesario realizar un abordaje a los principios y dinámicas, y

¹⁴ Departamento Nacional de Planeación (DNP), Las funciones del DNP están establecidas en el Decreto 1832 de 2012, entre las que se encuentra el Coordinar la formulación del Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes y para su posterior presentación al Congreso de la República y Coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores, que orienten la definición de políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión, entre otros los provenientes del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/DNP/acerca-de-la-entidad/Paginas/funciones-DNP.aspx>.

la relación de esta con lo político y la comunidad. Según Medellín (2014:7), en países como Colombia se presenta “una resistencia institucional a la planeación y evaluación de políticas públicas...y la tendencia a elaborar las agendas públicas en función de los deseos de quien gobierna”. Es necesario entonces discriminar hacia donde debe apuntar la intencionalidad de generar políticas públicas, y si estas deben ser una respuesta a la política de turno o a la comunidad que continua así cambien los dirigentes. Siguiendo a Medellín (2014:12) indica que “La mayor o menor capacidad de los gobiernos para mantener poder político y generar nuevo poder, plantea claramente los problemas de “calidad” de la democracia y la “persistencia” de las instituciones democráticas y las implicaciones que tienen sobre la estructuración de políticas públicas”.

Es necesario entonces reconocer los contextos socioculturales, particularidades y expectativas de los individuos con el fin de poder dar respuesta a las necesidades reales, frente a esto O’Donnell (1996:16) indica que “cuando la adecuación es escasa o prácticamente inexistente debemos enfrentar la doble tarea de describir el comportamiento real y de especificar los patrones (a menudo informales) que ese comportamiento y esas expectativas siguen. Los actores son tan racionales en estos escenarios como en los altamente formalizados, pero su racionalidad no puede ser entendida sin conocer las reglas y el conocimiento compartido de esas reglas, que efectivamente establecen los parámetros de su comportamiento y sus expectativas”.

Asimismo, frente al estudio de las políticas públicas es necesario reconocer a los actores, las instituciones políticas, el modelo de gobierno y los intereses de estos en la planeación de estas. Por lo que según Medellín (2014:13) “la estructuración de las políticas está determinada, en primera instancia, por la particular configuración del régimen político y luego por el proyecto de gobierno que se quiere seguir y por la manera particular como ese proyecto se lleva a cabo”. De igual manera refiere que “Las políticas públicas expresan de manera concreta las formas institucionalizadas que rigen la interacción gubernativa entre la sociedad y el Estado. Ponen en evidencia la naturaleza y la composición interna del sistema jerárquico de autoridad y dan cuenta del régimen de competencias y responsabilidades en el ejercicio del gobierno”.

Es necesario para la estructuración de las políticas públicas, entender los conceptos de territorialidad e institucionalidad para concebir la relación entre el régimen político y el Estado en donde Oszlak (1980) indican que “La territorialidad define el campo relacional a través del cual el individuo se convierte en ciudadano y el Estado se proyecta y constituye como una unidad de poder que articula y regula a la sociedad en una unidad geográfica bien determinada. Por su parte, la institucionalización del orden define la producción y reproducción de los mecanismos e instrumentos a través de los cuales el ejercicio del poder político se extiende y profundiza en una sociedad, diferenciando sus formas de control e internalizando una identidad colectiva”. Los anteriores conceptos son importantes de la escogencia de la política frente a un grupo de opciones, en donde no solo se

de prioridad a la agenda del gobierno, sino que se apunte a las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta que no siempre se podrá responder a todas las necesidades y que reconocimiento de la territorialidad permitirá ponderar las necesidades y trabajar con los grupos vulnerables.

En el caso de Colombia, según Medellín (2014:23) el régimen político que impera es un tipo III o régimen de obediencias endebles, en donde refiere que “Hace referencia a aquellos casos en donde la territorialidad es parcial y la institucionalización del orden es incompleta. Se trata de países en donde el Estado no cubre a toda la nación y ésta no llega a todo el territorio, y en donde la institucionalidad presenta fisuras que hacen que sólo unas pocas instituciones sean conocidas, aceptadas y practicadas por unos pocos miembros de la sociedad”, y en su disertación cita a Foucault (1992:118) e indica que este asevera que “es un modelo en donde la relación entre el Estado y el régimen político se caracteriza por la diseminación de poderes y micro poderes, que se desenvuelven en una red de instituciones dispersas que no están articuladas en torno a un aparato que no es único, ni tiene un centro definido y apenas está conectado por una coordinación transversal de instituciones y tecnologías estatales, públicas y privadas”. Esto permite suponer que en este tipo de regímenes como el de Colombia se presentan confrontaciones entre los diferentes actores privados, estatales y públicos, y que la puesta en marcha de las políticas depende las relaciones entre el poder político, el estado y la comunidad, teniendo presente que

el coyuntura cultural, social y económica del momento, determinara las opciones de estructuración de las políticas públicas.

Es así como en la estructuración de las políticas públicas, se debe tener presente su carácter dinámico, en donde se confluyan a un mismo fin que es el desarrollar un plan, programa o proyecto enmarcado desde una política pública que responda a una necesidad particular de una comunidad. Para Medellín (2014:28) “La estructuración de las políticas debe ser comprendida como el producto de un intenso proceso político a través del cual emergen y toman forma los proyectos e intereses de agentes (individuos), agencias (instituciones) y discursos (síntesis de la interacción entre agentes y agencias) en pugna por imponer un determinado proyecto de dirección política y de dirección ideológica sobre la sociedad y el estado que son gobernados”. Es necesario tener en cuenta que en Colombia las políticas públicas se enfocan en un grupo poblacional, se determinan para un periodo de tiempo específico y su aplicación se ajusta a un territorio determinado.

Si bien no es posible aseverar que en Colombia el proceso de estructuración de las políticas públicas se realice bajo una normatividad igualitaria a todos los contextos, si se realizan acciones parecidas en la estructuración con el fin de responder a una necesidad específica, sin embargo, al ser un gobierno descentralizado no se llega a todas las partes del territorio y su implementación no siempre cuenta con la participación de todos los sectores. Para Medellín (2014:41)

en los países de regímenes con obediencias endeble como es el caso de Colombia se puede decir que “En condiciones de un régimen político de obediencias endeble con baja autonomía gubernativa en la estructuración de las políticas públicas, la linealidad de los modelos secuenciales del tipo Fines/Medios/Productos/Impactos, aparece claramente desbordada ... sus acciones y decisiones se desenvuelven en un escenario en el que no todas las variables están controladas o son controlables ... y la institucionalidad en que operan es tan frágil que la existencia de tensiones y conflictos no sólo limita la movilidad de los recursos disponibles, sino también subordina la consistencia y continuidad de las políticas públicas a los quiebres de la coyuntura política”. Frente a esto, el autor indica que la estructuración de las políticas públicas en los países con condiciones de frágil institucionalización “aparece determinada por la diseminación de poderes, la ausencia de un aparato de Estado que pueda estar articulado en torno a un centro único y bien definido y por la primacía de los intereses privados sobre el interés público” (Medellín, 2014:45).

Es así como la estructuración de las políticas públicas debe apuntarse a un proceso permanente y estable en los contextos, en donde se cuente con la representación de todos los actores, se tenga en cuenta la intersectorialidad de las instituciones y llegue a todos los territorios. Lo anterior, con el fin de pensar en transformar los problemas en acciones de gobierno y una gestión social que engrandezca lo público y de respuestas a las necesidades reales de la comunidad.

En Colombia los procesos de evaluación de las políticas públicas, programas y planes según Roth (2009:1) pretenden “instaurar una cultura de la evaluación que permitiría, entre otras cosas, conocer mejor el desempeño institucional y los efectos de las políticas y programas, limitar la corrupción, aumentar la transparencia y, ante todo, dar elementos para mejorar la acción pública e informar a la ciudadanía (legitimación) y a las instituciones públicas de la eficacia y eficiencia de ésta”. Asimismo, indica que la evaluación debe orientar las decisiones públicas desde las perspectivas técnica y ética, en donde se propende por una intersección de enfoques y participación de actores.

Seguidamente, el autor hablar del papel del Departamento Nacional de Planeación (DNP), como ente rector del estado en el proceso de evaluación de los planes y programas e indica “el enfoque elegido no permite generar reales cambios sociales ni profundizar la democracia y la participación por su fuerte amarre a una concepción tecnocrática de la evaluación, que tiende a cumplir con una función de legitimación de las políticas del gobierno, alejándose así de su objetivo central” Roth (2009:6). Se encuentra entonces según el autor, que el DPN ha realizado la evaluación de las políticas con una metodología cuasi experimental longitudinal (antes-después) donde se compararon un grupo de beneficiarios del programa con un grupo de control en distintos momentos de tiempo.

Asimismo, Roth (2009:12) hace críticas a los procesos de evaluación del DPN donde indica que “evaluar las políticas y programas mediante el paradigma

científico de la medición positivista, y en este caso con ninguna reflexión acerca de los valores... Se construye una imagen positiva de los programas únicamente con base en la ausencia de política alternativa, en un contexto de extrema pobreza en donde cualquier esfuerzo generará probablemente algún efecto positivo”. En ese orden de ideas es posible presumir que la evaluación debe propender por una rigurosidad donde a la hora de evaluar no solo participen los evaluadores y los ejecutores, sino también los beneficiarios. Sin embargo, es necesario plantear la necesidad de una evaluación cuyos resultados sirvan para una toma de decisiones posteriores, y no solo que se utilizados para medir en números la cantidad de beneficiarios y con eso determinar el éxito o fracaso de un plan o programa.

En la presente investigación y con el fin de responder al objetivo de identificar aspectos de éxito y mejora del PESCC, se utilizan aspectos indicados por Roth (2009:14), quien concluye que es pertinente “no limitarse al uso de indicadores cuantitativos, realizando una serie de entrevistas a beneficiarios y ejecutores que permita disponer de elementos de juicio cualitativos que posibiliten indagar sobre la pertinencia o adecuación de los valores incorporados a los programas. Finalmente, se considera que una evaluación no puede tener un tiempo de ejecución superior a dos años si se pretende producir información útil para orientar la toma de decisión”. Teniendo en cuenta lo anterior, para la investigación se implementó una metodología cualitativa y cuantitativa, donde se realizó una revisión de los documentos de programación del PESCC realizados en el Colegio, así como la aplicación de un instrumento para medir realidades e

imaginarios de la comunidad educativa frente a la Educación Sexual, y grupos focales con docentes de la ITEMSA para definir aspectos de éxito, acciones de mejora e hilos conductores para la fundamentación de un futuro proyecto.

Conceptos Educación Sexual

Para la presente investigación, se tomará como base la definición de Palacios (2008:3), quien indica que la educación sexual se puede definir como “La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano, que se construye y se vive durante toda la vida, desde nuestro nacimiento. Es mucho más que relaciones sexuales o genitalidad; es la construcción que hacemos de nosotros mismos como hombres o como mujeres, a lo largo de nuestro proceso de desarrollo. Es una condición inherente a todos los seres humanos, y se constituye en un derecho cuyo disfrute debe ser garantizado por todas las sociedades”. Se resalta esta definición ya que el autor ha realizado investigaciones en el contexto educativo colombiano y ha estado relacionada con la implementación de la Educación Sexual en el contexto educativo.

En el presente trabajo, se contará con la enunciación de algunos conceptos en el marco de la Educación Sexual, para lo cual se emplearán las definiciones empleadas por el Ministerio de Educación Nacional, en los módulos temáticos del Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC.

Principios rectores de la Educación Sexual según el PESCC

Dentro de la propuesta pedagógica para los proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, se definen unos principios conceptuales consensuados, y a partir de estos se desarrollan los hilos conductores, que se consideraron como elementos generales a la hora de la implementación y puesta en marcha de los proyectos. En el Módulo 1 del PESCC, se define los principios como “conceptos complejos, autónomos e interrelacionados que dan base a los razonamientos y a las acciones del Programa puesto que son las ideas fundamentales que dan dirección a la manera como todas las personas involucradas damos solución a las diferentes situaciones que se nos han de presentar. Estos principios ofrecen elementos de referencia a las instituciones educativas para el diseño de sus proyectos educativos institucionales, incluyendo los manuales de convivencia, los planes de estudio y, especialmente, a los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía”. (Ministerio de Educación. 2007)

A continuación, se indican los principios del PESCC, los cuales se toman de manera textual del Módulo 1 (2007), para evitar alterar la definición y sentido de los mismos.

- Ser humano: Esta comprensión del ser humano proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y diferencias. El derecho a

la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta. Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad. (Ministerio de Educación. 2007)

- Género: Desde esta perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de ciudadanas plenas: las reconoce como actoras válidas para identificar sus necesidades e intereses y busca crear canales de comunicación auténtica con ellas y promover condiciones que les posibiliten el ejercicio de sus derechos, principalmente los sexuales y reproductivos. De la misma manera, reconoce la capacidad de los hombres para reflexionar críticamente sobre comportamientos culturales heredados y plantear relaciones alternativas y actitudes incluyentes y respetuosas de la diferencia. Promueve, así, la posibilidad de desarrollar la masculinidad desde valores y principios democráticos. (Ministerio de Educación. 2007)

- Educación: Se concibe como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando. Además de no olvidar la necesidad de disponer de una serie de conocimientos básicos en la memoria, esta aproximación

da prioridad a la utilización de los mismos en las múltiples oportunidades que brinda la vida cotidiana, así como su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad. (Ministerio de Educación. 2007)

- *Ciudadanía: Este concepto está dentro del marco de las competencias ciudadanas.* Por tal razón, trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común¹⁸. Ciudadanos y ciudadanas con pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as; personas seguras de sí mismas y que confían en las demás, que prefieren el acuerdo y el pacto a la no violencia y la intimidación para resolver los conflictos, conscientes de que su papel en la sociedad no es el de espectadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de crear vínculos constructivos con los demás, en los que se tengan en cuenta los intereses de las partes y se busque beneficiar a todos los involucrados. (Ministerio de Educación. 2007)

- *Sexualidad:* Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus

aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social.

- Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: La Educación para la Sexualidad es la: formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. (Ministerio de Educación. 2007)

Implementación del PESCC en el Contexto Colombiano

Frente a los avances de la implementación del PESCC en las instituciones educativas en Colombia, se puede encontrar algunas investigaciones realizadas que dan luces de la implementación del PESCC; Sánchez-Chávez (2019:35-39), define el PESCC como un programa que *“involucra asumir la sexualidad desde sus diferentes dimensiones, biológica, social, ética, psicológica, visibilizando su potencialidad como propuesta pedagógica y enfocando su concepto como fuente de salud y bienestar con distintas funciones, contextos y componentes que se hacen operativos a partir de hilos conductores”*, y refiere que si bien se han hecho avances en su implementación, es necesario *“el desarrollo de una legislación coherente que respalde los propósitos del PESCC, desde el gobierno nacional e incluso en el escenario análogo de las instituciones educativas”*; asimismo, indica que para la práctica y continuidad de los procesos del proyecto *“se requieren*

políticas claras y consistentes en el tiempo para el desarrollo del proyecto, que superen las voluntades políticas, y se debe asegurar el acompañamiento a las instituciones educativas por parte de los equipos técnicos nacionales y regionales”.

Por otro lado, Mantilla, Hakspiel, Rincón, Smith y Hernández (2012:21), realizaron un estudio de nombre *Promoción de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes de Bucaramanga, Floridablanca y Lebrija*, en donde realizaron un trabajo en cinco instituciones educativas realizando proceso formativo con docentes, asistencia técnica y acompañamiento a docentes, y concluyeron como resultado que *“trabajar desde la promoción de la salud y desde la investigación-acción permitió abordar el tema de sexualidad de manera diferente a la que se ha realizado lo que le aportó herramientas a docentes y jóvenes para asumir, enseñar y vivir la sexualidad desde un enfoque de derechos, de una manera autónoma y responsable”.*

De igual manera, Martes-Camargo (2015), en su estudio titulado *Análisis de la fecundidad adolescente en Colombia 2010*, realiza algunas precisiones en cuanto a la baja implementación del PESCC e indica que *“aún no ha sido aplicado en 76 por ciento de los municipios del país ... como se ve, aún queda mucho camino por recorrer para lograr que estos programas se apliquen a lo largo de todo el territorio nacional. Preocupa el hecho que las jóvenes prefieren discutir*

temas referentes a su sexualidad con sus pares que con los encargados de implementar el programa PESCC en su escuela” y frente a su aplicación en la realidad de las instituciones la autora resalta que “además de la baja aplicación que tiene el PESCC ... el mensaje que ha logrado transmitir no ha sido efectivo para lograr cambios relevantes dentro de la prácticas sexuales y reproductivas de este grupo de edad, más aún si la persona que transmite la información no está del todo calificada o tiene sesgos religiosos/culturales que no le permiten desempeñar un rol objetivo dentro del proceso de transmisión de los conocimientos”.

Siguiendo la línea de investigar la aplicación del PESCC, los autores Cortés, Flórez, Ibarra, Martínez y Vargas, en el año 2016 publicaron una investigación titulada Educación de la Sexualidad, prácticas docentes y conocimientos de los estudiantes: una evaluación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), en donde se refieren a la implementación del PESCC como *“en la implementación del PESCC las IE son autónomas en la definición de su proyecto pedagógico de Educación de la Sexualidad (PPES). El PESCC no entrega un plan de enseñanza de la educación para la sexualidad único para todas las Instituciones educativas, ni es una cátedra o un taller”* (2016:5). Seguidamente, los autores indican a modo de comentario que *“es posible afirmar que para lograr mejorar el impacto del PESCC en los índices de conocimientos, actitudes y prácticas, es fundamental incrementar la proporción de docentes formados en los lineamientos del PESCC, fortalecer el apoyo*

institucional a las iniciativas de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía desde el MEN y las secretarías de educación, además de promover la conformación de equipos de trabajo diversos encargados de liderar el programa en las Instituciones educativas” (2016:17).

En la investigación llamada Sexualidad y Educación: el caso del Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC) propuesto por el MEN en los años 2004 al 2010, la autora Duque (2016:190) a modo de cierre indica que *“el PESCC tiene una relación estrecha con elementos legislativos que con elementos de la misma sexualidad, la cual consideran que cada comunidad educativa debe tramitarla a su manera, sacando sus conceptos del ámbito científico, y dejándolos cerca a elementos del sentido común; de todas maneras, la sexualidad como estudio, no debe convocar a padres de familia, iglesias, si su pretensión es comprender los elementos científicos de la sexualidad, pero para legitimarla, busca que haya consensos sin perder la visión de derechos y dejando en un segundo plano las características de la sexualidad”.*

MARCO CONTEXTUAL Y LEGAL DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

Marco Normativo de las Políticas Públicas de Sexualidad y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía (PESCC), se enmarca en el contexto de las políticas de Sexualidad en los contextos Nacional, Departamental y Municipal, las cuales se aplican a todos los ciudadanos sin distinción de ninguna clase; a continuación, se especifican y son las que se usan en la presente investigación para enmarcar el PESCC:

A Nivel Nacional

La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para los años 2014 -2021. A través de la cual se hizo una revisión y actualización de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva que tenía una vigencia de más de 10 años en el país, y en la que se pretende posicionar la dimensión de “Sexualidad” dentro del discurso y la práctica de los Derechos Humanos, donde se desarrollen los derechos sexuales y los derechos reproductivos. La Política señala la promoción de la salud a través de los derechos sexuales y derechos reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

El Plan Decenal de Salud Pública establecido para los años 2012-2021, el cual pretende "lograr la equidad en salud y el desarrollo humano de todos los colombianos y colombianas mediante ocho dimensiones prioritarias y dos transversales, que representan aquellos aspectos fundamentales que por su magnitud o importancia se deben intervenir, preservar o mejorar, para garantizar la salud y el bienestar de todos los colombianos, sin distinción de género, etnia, ciclo de vida, nivel socioeconómico o cualquier otra situación diferencial. Una de las prioridades es la sexualidad y derechos sexuales y derechos reproductivos, a través de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que permiten promover las condiciones para el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas, grupos y comunidades durante todo su ciclo vital, mediante los componentes de: Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género, y prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos".

El Documento Conpes Social 147, el cual define los lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.

A Nivel Departamental

Se habla en primera instancia de la Política de Salud con Énfasis en Salud Sexual Reproductiva, la cual está planeada para los años 2014-2021, la cual tiene como objetivo se crea con el fiel propósito de mejorar la SSR y promover el ejercicio de

los DSR de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas, a su vez contiene objetivos específicos dirigidos hacia la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Asimismo, dentro de las acciones realizadas por el Departamento del Tolima, se encuentra que desde la Dirección de Salud Pública, existe un componente de Salud Sexual y Reproductiva, el cual se dedica a buscar alternativas efectivas para disminuir la mortalidad materna, cáncer de cérvix y de mama, incidencia de la sífilis gestacional y congénita, VIH/SIDA, entre otros. Asimismo, desarrolla acciones en los municipios a través de las Instituciones Prestadoras de Salud Publicas.

Política Pública De Mujer y Género del Tolima para Construir Equidad desde las Diferencias, la cual está planeada para los años 2009-2020, y tiene como uno de sus propósitos evitar las desigualdades injustas en el estado de salud de las mujeres en su diversidad y en todas las etapas de ciclo vital; garantizar el acceso, oportunidad y calidad de los servicios, así como su participación en la toma de las decisiones que afecten su salud.

A nivel Municipal

Dentro de las políticas públicas a nivel municipal, se encuentra el Plan de Desarrollo Espinal – Tolima para los años 2016 – 2019, “Un Gobierno Para El Pueblo Retomando El Cambio Para El Progreso y La Equidad Social”¹⁵, en el cual a nivel de dimensiones sociales, tiene en cuenta la Salud y la Educación, y dentro de estas plantea acciones para el desarrollo de la educación sexual, entre las que se contemplan acciones anuales para la gestión del riesgo relacionadas con la prevención y la atención integral en la salud sexual y reproductiva, y acciones anuales para promover de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género.

Estadísticas de contextualización de la implementación de la Educación Sexual en Colombia

A continuación, se presenta estadísticas de la implementación de la Educación sexual en Colombia, en donde se presenta un diagnóstico que refleja la necesidad de realizar planes y programas para llevar a cabo la educación sexual de manera integral, dentro de los cuales es posible hablar de la necesidad de implementar el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía (PESCC).

Dentro de la programación de las políticas y programas realizados por el Ministerio de Educación Nacional, se ha contado con una base sólida de datos y

¹⁵ Disponible en: https://espinaltolima.micolombiadigital.gov.co/sites/espinaltolima/content/files/000044/2155_plan-desarrollo-espinal-20162019.pdf. Consultado en Marzo de 2019

estadísticas, las cuales han reflejado las diferentes necesidades, y han sido la base para el desarrollo de propuestas novedosas en temas de formación. En ese orden ideas, las estadísticas que han sido base para el desarrollo de los mismos, han sido aportadas por el Departamento administrativo Nacional de Estadística (DANE)¹⁶.

El DANE realizó en el año 2016 la publicación de los resultados de la Encuesta de Comportamientos y Factores de Riesgo en niñas, niños y adolescentes escolarizados (ECAS), la cual se realiza desde el 2006, en concordancia a la indicación de la Ley 1336 de 2009, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, pornografía y el turismo sexual con niñas, niños y adolescentes. Entre las categorías consultadas está la de sexualidad con los resultados relevantes, a continuación:

¹⁶ El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, tiene como Misión Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de información estadística a nivel nacional, que cumplan con estándares internacionales y se valgan de la innovación y la tecnología, que soporten la comprensión y solución de las problemáticas sociales, económicas y ambientales del país, sirvan de base para la toma de decisiones públicas y privadas y contribuyan a la consolidación de un Estado Social de Derecho equitativo, productivo y legal. Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/acerca-del-dane/informacion-institucional/generalidades>. Consultado en Marzo de 2019

Temas de educación para la sexualidad	Nivel educativo						
	Total 3 ciudades	Bogotá D.C.		Cali		Cartagena	
		Básica secundaria	Media	Básica secundaria	Media	Básica secundaria	Media
Toma de decisiones	45,3	44,5	54,0	43,7	50,5	29,5	45,7
Autoestima	43,9	43,6	43,7	47,0	48,2	37,0	45,6
Planes de vida	42,4	39,5	52,4	41,4	51,8	31,4	48,1
Infecciones de Transmisión Sexual y Sida	38,7	35,3	47,0	37,6	48,2	32,3	52,0
Derechos sexuales y reproductivos	33,5	32,8	34,8	35,3	39,6	26,6	37,7
Embarazo y parto	33,1	31,6	36,2	33,4	37,9	29,0	41,4
Violencia y abuso sexual	32,0	30,3	31,5	33,9	37,7	31,8	46,1
Género	31,8	33,0	31,4	31,6	33,0	25,0	33,7
Aborto	30,0	26,8	36,0	29,4	41,7	25,6	42,7
Homosexualidad	28,9	27,0	31,7	28,1	37,9	24,7	43,6
Vida en pareja	25,0	24,9	28,2	24,0	26,6	19,1	25,9
Liderazgo	24,6	23,4	28,7	24,8	31,4	17,1	27,0
Decisiones sexuales en pareja	23,9	22,7	30,0	22,7	27,9	16,0	26,8
Anticoncepción	23,8	20,2	35,9	19,2	34,9	15,0	34,5
Desigualdad de género	22,1	20,9	25,1	21,3	29,5	15,8	30,4
Afecto y comunicación	21,4	21,1	24,0	20,7	24,1	15,6	23,2
Anatomía y fisiología del aparato reproductivo	21,0	21,3	20,9	21,3	22,9	16,8	22,0
No te acuerdas	11,3	11,3	7,4	13,1	12,1	16,3	13,8
No te han hablado de estos temas	11,0	11,3	11,8	8,7	8,9	13,8	7,5

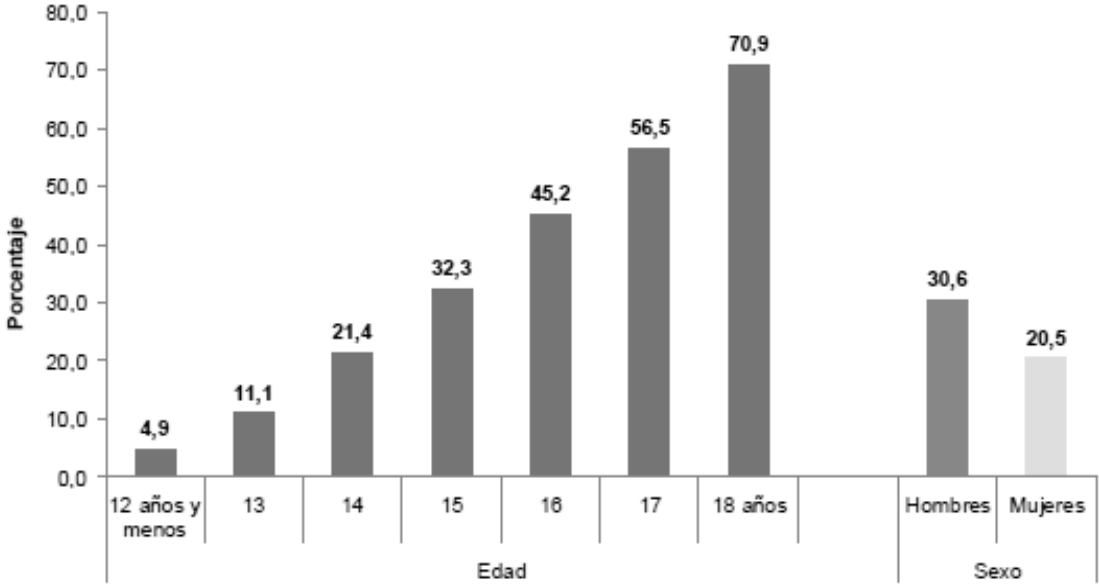
Tabla N° 1. Porcentaje de NNA según los temas de educación para la sexualidad sobre los que les han hablado en el colegio en los últimos doce meses, por ciudad y nivel educativo 2016

Fuente: DANE - ECAS 2016¹⁷

Teniendo en cuenta la Tabla N°1, se puede inferir que los temas de educación para la sexualidad sobre los que les han hablado a las niñas, niños y adolescentes los colegios de la población muestra, evidencian como la participación más alta corresponde a la categoría Toma de decisiones con 45,3%, luego el tema de Autoestima, con un resultado del (43,9%); asimismo, entre los temas con participación más baja, se encuentran los temas de Afecto y comunicación, con un resultado de 21,4%; el tema de Anatomía y fisiología del

¹⁷ La tabla es una fiel toma de los resultados originales de la Encuesta de Comportamientos y Factores de Riesgo en niñas, niños y adolescentes escolarizados (ECAS) realizada por el DANE en el año 2016. Consultado en Marzo de 2019

aparato reproductor, con un resultado de 21%, y el tema de No te han hablado de estos temas, presenta un resultado de 11 %. (DANE, 2016)



Gráfica N° 1. Porcentaje de NNA que reportaron haber tenido relaciones sexuales, por sexo y edad. 2016

Fuente: DANE - ECAS 2016¹⁸

Frente a los resultados del Gráfico N° 1, se encuentra que el mayor porcentaje de adolescentes que refieren haber tenido relaciones sexuales es el de 18 años con un resultado 70,9%, seguido de los de 17 años con un resultado de 56,5%; de igual manera, es de resaltar que los niños y niñas de 12 años o menos, refieren haber tenido relaciones sexuales con un resultado de 4.9%. Asimismo,

¹⁸ El gráfico es una fiel toma de los resultados originales de la Encuesta de Comportamientos y Factores de Riesgo en niñas, niños y adolescentes escolarizados (ECAS) realizada por el DANE en el año 2016. Consultado en Marzo de 2019

dentro de los resultados, se puede apreciar que los hombres refieren haber sostenido relaciones sexuales con un porcentaje de 30.6%, y las mujeres con un porcentaje de 20.5%. (DANE, 2016)

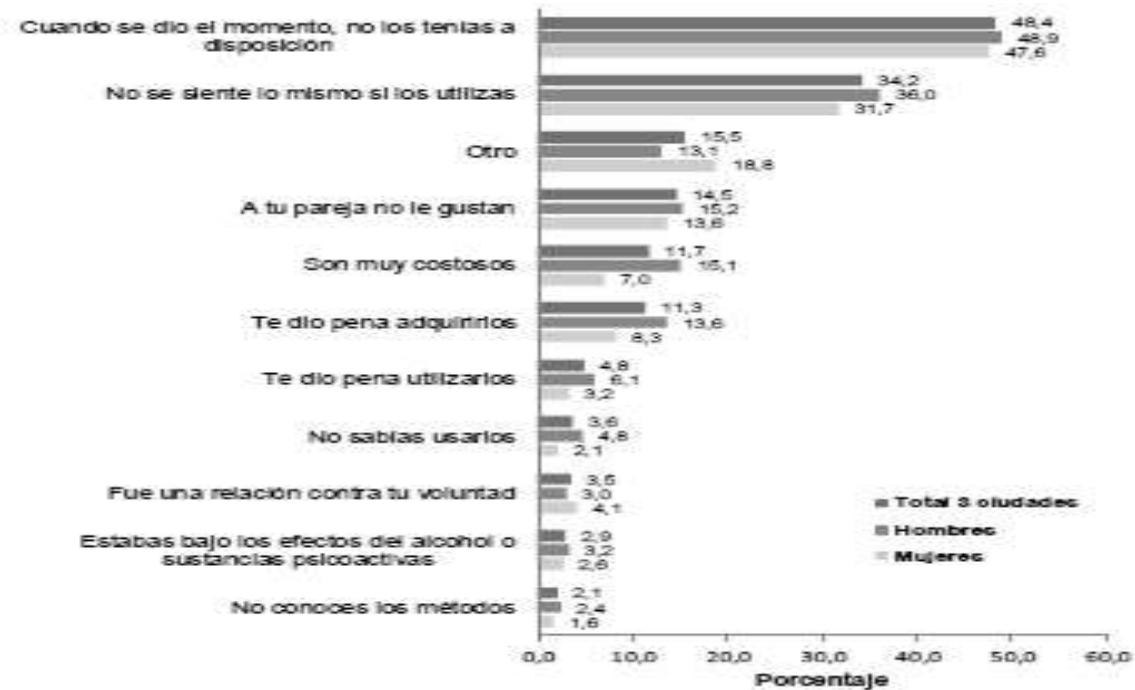


Gráfico N° 2. Porcentaje de NNA según las razones por las que han tenido relaciones sexuales sin el uso de métodos anticonceptivos en los últimos doce meses, por sexo. Total 3 ciudades 2016

Fuente: DANE - ECAS 2016¹⁹

En el gráfico N° 2 de la Encuesta, se puede apreciar que el 38,7% de los niños, niñas y adolescentes han tenido relaciones sexuales sin hacer uso un método anticonceptivo en los últimos doce meses. Asimismo, se encuentra que el

¹⁹ Ibídem

38 % de los hombres, y el 39,7% de las mujeres que han tenido relaciones sexuales no han utilizado algún método. (DANE, 2016)

Por otro lado, en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 2010, se encuentra que en Colombia se han dado avances en el uso de métodos anticonceptivos en mujeres entre 15 y 19 años. Se indica que se pasó de una utilización de un porcentaje de 38,30% en el año de 1995, a un porcentaje de 63,10% en el año 2010. De igual manera, a nivel de la evaluación e impacto de la Educación Sexual, los jóvenes que recibieron información sexual refirieron temas de educación entre que se indicaron en cuatro grupos crecimiento personal, diversidad sexual, Relaciones con el otro, y conocimiento y resultado de la interacción con el otro. De igual manera, en la ENDS – 2010, se encontró que cuatro de cada cinco jóvenes han participado en conferencias, clases, talleres u otras actividades, en las que se han informado sobre temas de educación sexual. Se indica que el 93% recibió la información en el colegio. También, se encontró que las mujeres de 15 a 19 años han sido quienes participan de las actividades formativas en los colegios como clases y talleres (Profamilia, 2010).

Asimismo, en la ENDS – 2010 indica que a nivel de la Percepción de la Educación sexual, se puede decir que: “Si antes de 1990 no fue posible obtener respuesta positiva del Ministerio de Educación Nacional para poner en marcha la educación sexual en sus programas, en los últimos años el Ministerio ha desarrollado instrumentos para adelantar dicha educación sexual”, e indica “El

Ministerio de Educación...le otorgó carácter obligatorio a la educación sexual en las instituciones educativas mediante la Resolución 3353 de 1993, que fue el fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual formulado en 1993. Sin embargo, todavía subsisten vacíos en el proyecto”. (Profamilia, 2010)

Es así, como en la ENDS – 2010 se encontró que en cuanto a la utilidad de la información de educación sexual recibida, se indica que: “Tres de cada cinco mujeres menores de 25 años creen que les ha faltado más educación sexual para su vida diaria, especialmente a las de menor educación”, “la edad promedio a la que las mujeres recibieron la primera información sobre sexualidad fueron los 13 años”, y “la mayoría cree que la educación recibida le ha servido mucho en su vida”. (Profamilia, 2010)

En un contexto departamental, la ENDS – 2010 indica que Tolima comparte características con el contexto nacional, no obstante, se encuentra que el 40% de las mujeres del departamento utilizan un método anticonceptivo inyectable, comparado con el 23% a nivel nacional. Asimismo, de 1995 a 2010 se aprecia que Colombia logró incrementar en un 23,7% el empleo de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres. Por su parte, a nivel Tolima, se vio un aumento del 10.5 % entre 2005 y 2010, al pasar de una prevalencia de 63,4% a 70,1% (Gobernación del Tolima. 2014).

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE ITEMSA

La presente investigación se desarrolló en la Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade - ITEMSA del Municipio en la sección básica primaria²⁰, ubicada en el Municipio de El Espinal en el Departamento del Tolima. A continuación, se realiza una breve descripción del marco referencial de la misma, para dar un contexto al trabajo.

Contextualización del Municipio de El Espinal

Localización Geográfica

El municipio de Espinal se encuentra situado a 48 kilómetros de Ibagué la cual es la Capital Departamental del Tolima, ubicándose su casco urbano en la latitud 03°08' Norte y longitud 74°52' Oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 323 metros sobre el nivel del Mar. Al norte limita con los municipios de Coello y Flandes, al oriente con el municipio de Suarez, al occidente con el municipio de San Luis y al sur con el Municipio del Guamo. (Gobernación del Tolima. 2015)

²⁰ De acuerdo a la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en el Artículo 19: La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. Disponible en https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf. Consultado en Junio de 2018.

Extensión superficie

El Municipio de El Espinal cuenta con un área total de 214.83 kilómetros cuadrados, de los cuales el 4,36%, pertenece al área urbana y 95,64% al área rural. El área urbana está conformada por 42 barrios, y el área rural por 27 veredas. (Gobernación del Tolima. 2015)

Población

De acuerdo con la información recolectada a partir del último censo realizado en Colombia por el DANE, El Espinal contaba en el año 2005 con un total de 76.226 habitantes. La evolución del total de la población en el Municipio de El Espinal muestra que pasó de 76.398 personas en 2011, a 76.227 en el 2015, evidenciando un decrecimiento de 0,22%, según las proyecciones del DANE. (Gobernación del Tolima. 2015)

Sector Educación

Para el año 2015, con fecha de corte septiembre primero, la matrícula oficial presentó en la zona Urbana 9.062 alumnos y en la zona Rural 2.977; con respecto de la matrícula privada, solo la zona Urbana arrojó un total de 4.043 alumnos. En consecuencia, el total preliminar del corte es de 13.105 en la zona Urbana y 2.977 en la zona Rural. (Gobernación del Tolima. 2015)

Asimismo, se encuentra que la tasa de cobertura neta²¹, en el municipio y por nivel educativo se ha alcanzado tasas favorables, exceptuando el nivel de educación media, en este nivel, la tasa estuvo por debajo del 50% para los años objeto de estudio. El nivel de transición es el que le sigue, presentando tasas netas por encima del 46%. Por el contrario, los niveles primaria y secundaria presentan el mejor desempeño, alcanzando tasas entre el 75% la más baja y el 82% la más alta para el periodo de tiempo comprendido entre 2011 - 2014. (Gobernación del Tolima. 2015)

A nivel de deserción escolar, en el municipio de El Espinal entre 2011 y 2014. Para el año 2011, la tasa de deserción fue significativa siendo mayor porcentualmente en el nivel académico Secundaria con un 5,47%. Para el 2012, la tasa de deserción más relevante se ubicó en Secundaria con un 6.3%, seguida por la correspondiente al nivel académico Transición, cuyo porcentaje alcanzó el 4.97%. (Gobernación del Tolima. 2015)

Condiciones de Vida

En el municipio de El Espinal la pobreza extrema alcanzó los 40.091 habitantes en 2011, mientras que para el 2014 el total de personas se incrementó a 59.813, registrando una tasa de variación de 49,19%. En cuanto a la distribución de la pobreza extrema por zonas, se detectó un ligero aumento en la zona rural y por lo

²¹ La tasa de cobertura neta es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Estadísticas 2011-2014 Gobernación del Tolima (2015), Disponible en: <http://www.tolima.gov.co/descargar.php?idFile=2467>. Consultado en Marzo de 2019.

tanto un aumento en el sector urbano, ya que la primera pasó de representar el 19,95% en el 2011 de toda la población en condiciones infrahumanas a constituir el 22,19% en el 2014, mientras que en la zona urbana la participación en el 2011 fue de 80,05% y para el 2014 descendió a 77,81%. (Gobernación del Tolima. 2015)

Según el informe del DANE sobre las Necesidades Básicas Insatisfechas²², a nivel municipal y nacional a 31 de diciembre de 2011, se observa que, en el municipio de El Espinal, el 27,93% de las personas presentaron alguna NBI, con un 22,15% en la zona urbana y un 43,49% en la zona rural, lo que evidencia que para dicho año el Municipio estaba por encima tanto del nivel Nacional como del Departamental, a nivel urbano. (Gobernación del Tolima. 2015)

Contextualización de la Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade

Reseña Histórica de la ITEMSA

El 29 de noviembre de 1979, se inaugura oficialmente la Concentración Mariano Sánchez Andrade, la cual constaba de 10 aulas, 1 sala de profesores, unidad sanitaria, tienda escolar y administración; siendo el Ministro de Educación el

²² Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), son carencias presentes en la población, que se miden a través de indicadores simples como: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica y Viviendas con niños en edad escolar que desertan la escuela. Dado que cada uno de los indicadores hace referencia a necesidades básicas de diferente tipo, a partir de ellos se constituye uno compuesto, que clasifica como pobre o con NBI aquellos hogares que estén, al menos, en una de las situaciones de carencia expresada por los indicadores simples y en situación de miseria los hogares que tengan dos o más de los indicadores simples de necesidades básicas insatisfechas. Estadísticas 2011-2014 Gobernación del Tolima (2015), Disponible en: <http://www.tolima.gov.co/descargar.php?idFile=2467>

Doctor Rodrigo Lloreda Caicedo, Secretario de Educación el Doctor Carlos Orlando Pardo, y Alcalde Especial del Espinal el Doctor Humberto Rodríguez Góngora. Seguidamente, el 20 de enero de 1980, siendo jefe del Distrito Educativo el Licenciado Gustavo Grimaldo Gómez, es nombrada como Directora La Sra. Lucy Cardoso de Prieto, y se da inicio a las labores. (ITEMSA. 2016)

En la actualidad, la Institución Educativa cuenta aproximadamente con 47 Docentes, 6 administrativos, 3 directivos y en estos últimos años se ha incrementado el personal docente el 40%, el número de estudiantes es de 1200 aproximadamente; cuenta con la sede Principal Mariano Sánchez, la sede Juan Pablo II; y en el 2003 se Integraron la sede Kennedy, Villa Catalina y las sedes rurales Coyarco y Guaduelo, estas dos últimas en la actualidad, se encuentran suspendidas por falta de estudiantes. En el año 2001, se elabora el proyecto educativo con el equipo docente la coordinadora Lucy Arteaga Ortiz en cabeza de la rectora y se hacen los trámites para el reconocimiento y aprobación de estudios del grado 11º, es así como en ese mismo año se le ofrece al municipio de EL Espinal la primera promoción de bachilleres con la resolución N°. 0248 de marzo 16 de 2001. (ITEMSA. 2016)

A partir de octubre 2 de 2003, según Resolución N° 383, fue otorgado el reconocimiento a la aprobación de estudio a la media quedando Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade con la especialidad administración de empresas; de igual manera, la institución está articulada con el Sena donde se

ofrece a los estudiantes la formación en el programa de Técnicos en Ventas de Productos y Servicios que se integra en los planes de estudio de los grados 10 y 11. (ITEMSA. 2016)

Marco Legal General de la ITEMSA

La Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade como establecimiento público del orden nacional, con autonomía administrativa, la inspira y amparan: Estado de Derecho, Constitución Nacional, Normas legales, manual de convivencia. Se resaltan los siguientes:

- Proyecto Educativo Institucional
- Constitución política de Colombia 1991 (títulos I y II)
- Ley 115 de 1994
- El decreto 1860 de 1994
- Ley nº 1098 del 2006 (noviembre 8) código de la infancia y la adolescencia
- Ley 30 de 1992 (diciembre 28) fundamentos de la educación superior
- Ley 734 del 2002 código disciplinario único reglamentario
- Proyecto de acuerdo N° 346 de 2006
- Decreto 1850 de agosto 13 de 2002 jornada escolar laboral
- Ley 1014 de 2006 desarrollo proyectos productivos
- La Ley 115 de 1994
- Artículo 73 proyecto educativo institucional

- Artículo 14 contenidos del proyecto educativo institucional
- Artículo 15 adopciones del proyecto educativo institucional
- Artículo 16 obligaciones del proyecto educativo institucional

La Misión de la ITEMSA es formar a los Estudiantes a Partir de la interdisciplinariedad, logrando hacer que ellos sean personas competentes, Reflexivos, Críticos, Innovadores, Investigativos, con valores, Morales, Sociales de desarrollando competencias, en Formación de una cultura investigativa. Bachilleres en Administración de empresas y/o Técnicos en ventas de productos y servicios, con capacidad de generar, promover y liderar con sentido humano la convivencia armónica en la construcción de una Sociedad. (ITEMSA. 2016)

Asimismo, la visión de la ITEMSA es que la Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez, hacia el 2020, se consolidará como la mejor opción de educación oficial Líder en el Servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria, media técnica con inclusión de población vulnerable del Espinal y la región; brindando nuestros Servicios de manera oportuna y con una calidad, desde la administración de empresas, ventas de productos y servicios, y contribuyendo a generar una cultura científica que permita el desarrollo del país. (ITEMSA. 2016)

Por otro lado, es importante indicar que dentro de los objetivos institucionales de la ITEMSA, se encuentran los siguientes:

- Fomentar el Sentido de Pertenencia y el Trabajo en Equipo, generando Crecimiento Comunitario.
- Fortalecer Valores éticos, morales y de convivencia con el fin superar con las Expresiones de Violencia que Vive la Comunidad general teniendo en cuenta la Ley 1620 de 2013y su Decreto reglamentario 1965 del 2013.
- Incluir poblaciones vulnerables (sordas, desplazadas, conflictos intrafamiliares y comunidades indígenas) brindando igualdad de oportunidades educativas.
- Apropiar el uso responsable de los recursos naturales fomentando la supervivencia de los seres vivos.
- Formar técnicos en administración de empresas que aporten soluciones, con talento humano, calificados para vincularse y desempeñarse laboralmente en pequeñas, medias y grandes empresas.
- Emprender actividades que contribuyan a la creación y organización de microempresas que generen progreso social.
- Buscar los medios científicos, tecnológicos y de comunicación que poseen un gran potencial para agilizar los avances de la educación.
- Fomentar aprendizajes que fortalezcan el crecimiento de nuestra interculturalidad.

A nivel del contexto social de la institución educativa, se encuentran a continuación, algunas de las características sociales de las condiciones socioeconómicas del contexto en donde se encuentran ubicado la ITEMSA, este análisis fue realizado por el personal docente y cuerpo directivo de la institución

educativa, con el fin de reconocer las características de los estudiantes y sus familias.

Se encuentra que las sedes de la Institución educativa están situadas entre el barrio Isaías Olivar, y la vía que conduce al sector rural conocido como la caimanera. Actualmente se cuenta con la sede principal, a la que asisten los y las estudiantes matriculados en bachillerato, y tres sedes conexas a las que asisten los y las estudiantes matriculados en primaria, entre las que están: sede Juan pablo II, sede Kennedy y sede Villa catalina.

A nivel poblacional, las familias de los sectores en los que se ubican la ITEMSA, pertenecen al estrato socio económico bajo²³, con recursos económicos precarios, sin llegar a considerarse en situación de pobreza. El sector está formado en sus dos terceras partes por familias reconocidas como víctimas de la violencia por grupos armados al margen de ley, y familias que emigran de la zona rural y ciudad vecinas.

²³ Según el DANE las viviendas y predios, se clasifican en estratos socioeconómicos, en donde la clasificación en cualquiera de los seis estratos es una aproximación a la diferencia socioeconómica jerarquizada, léase pobreza a riqueza o viceversa. Los estratos entonces se clasifican en 6, siendo 1 Bajo-bajo, 2 Bajo, 3 Medio-bajo, 4 Medio, 5 Medio-alto, y 6 Alto. De éstos, los estratos 1, 2 y 3 corresponden a estratos bajos que albergan a los usuarios con menores recursos, los cuales son beneficiarios de subsidios en los servicios públicos domiciliarios; los estratos 5 y 6 corresponden a estratos altos que albergan a los usuarios con mayores recursos económicos, los cuales deben pagar sobrecostos (contribución) sobre el valor de los servicios públicos domiciliarios. El estrato 4 no es beneficiario de subsidios, ni debe pagar sobrecostos, paga exactamente el valor que la empresa defina como costo de prestación del servicio. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/geoestadistica/Preguntas_frecuentes_estratificacion.pdf. Consultado en Marzo de 2019.

Por otro lado, la población escolar que asiste a la institución educativa, en un 80% pertenece a los estratos socioeconómicos 1 y 2²⁴, y sus padres y familiares tienen un nivel educativo básico, con ingresos provenientes de una economía informal, basada primordialmente en empleos ocasionales como jornaleros y vendedores de la plaza de mercado. Asimismo, la gran mayoría de las Madres se emplean en el oficio doméstico.

A nivel de contexto de la infancia y adolescencia, en la comunidad se observa un alto índice de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, quienes los fines de semana o en su jornada contraria a la escolar, se ocupan en diferentes trabajos, como: vendedores de plaza, recolectores de cosecha, oficios domésticos, cuidado de motos y carros, trabajos en restaurantes. Este es uno de los hechos que originan ausentismo y deserción escolar en la población estudiantil.

Frente a la dinámica familiar, la población de la Institución Educativa Mariano Sánchez Andrade, se compone en su mayoría de familias monoparentales, recompuestas o familias extensas; también se observa que, ante la ausencia de los progenitores, que los abuelos, los tíos y los hermanos mayores han asumido la representación y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, situación que repercute desarrollo emocional y social de los y las estudiantes. Además, muchos de ellos viven en condiciones de hacinamiento, con necesidades

²⁴ Ibidem

básicas insatisfechas, lo que origina situaciones de violencia intrafamiliar, maltrato físico, psicológico y por negligencia.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

El Ministerio de Educación Nacional, en los 2006 y 2007, realizo una serie de talleres, mesas de trabajo y conversaciones con los sectores involucrados en el tema de la educación sexual. Asimismo, el Ministerio conto con el apoyo y acompañamiento de la UNFPA, y fue así como desarrollo el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC, en el cual realizo la publicación de tres módulos que sirven de guía a las instituciones educativas para desarrollar el programa al interior de los Colegios. A continuación, se realiza una contextualización del programa a nivel de su marco normativo, objetivos, componentes, y procesos.

Marco Normativo del PESCC

Colombia es un país con una amplia trayectoria de participación en las conferencias internacionales, en las que se promueven la puesta en marcha de políticas públicas orientadas a beneficiar a la población; a nivel del desarrollo de políticas entorno a la salud sexual y reproductiva, el país se ha comprometido en garantizar el acceso a la educación sexual a sus niños, niñas y adolescentes, en pro de brindarles una educación integral, que les ayude en la toma de decisiones a nivel de sexualidad responsable y todo lo que a esta le subyace.

En el desarrollo del PESCC, el Ministerio de Educación Nacional tomó como base las normativas vigentes, tanto a nivel nacional como mundial, y estructuró el programa con un sustento normativo en el cual incluye la participación del País en conferencias, pactos, y leyes nacionales. Es así como desde la promoción de educación sexual, Colombia se adhiere a lo referido en el año 1990, en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, la cual fue llevada a cabo en Tailandia²⁵, en esta se declaró *“el derecho de los hombres y las mujeres de todas las edades a la educación y expuso la necesidad de transformar los sistemas para alcanzar una educación de calidad y superar la falta de equidad y de oportunidades”*. Asimismo, en la Conferencia internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en el mes de septiembre de 1994²⁶, *“consideró la salud y la educación como prioridades para el Programa de acción de todos los países y determinó que una solución efectiva debía basarse en información y servicios que ayudaran a los jóvenes a alcanzar un grado de madurez necesario para tomar decisiones responsables, comprender su sexualidad y protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y otros riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva”*.

²⁵Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990. Disponible en: <https://www.oei.es/historico/efa2000jomtien.htm>. Consultado en Marzo de 2019.

²⁶ CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACION Y EL DESARROLLO El Cairo (Egipto). 5 a 13 de septiembre de 1994. Disponible en https://www.un.org/popin/icpd/newslett/94_19/icpd9419.sp/1lead.stx.html. Consultado en Marzo de 2019.

A nivel Nacional, los antecedentes del desarrollo de la educación sexual, se remontan a las corrientes internacionales frente al control de la natalidad en los años 60, y la inclusión de dichas temáticas en las asignaturas de ciencias naturales, y comportamiento y salud. Luego en los años 80, en el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del UNFPA, editó una serie de manuales para hablar del tema en las aulas de clase en los contextos urbanos y rurales, y tuvo como variables a desarrollar: fecundidad, mortalidad, migraciones, tamaño y tendencias, estructura por sexo y edad de la población. Uno de los principios rectores en la formulación, desarrollo y puesta de políticas y programas de salud sexual y reproductiva, fue la Constitución Política de 1991, quien en su estructura estableció que los derechos sexuales y reproductivos. (Ministerio de Educación Nacional. Módulo 1 PESCC. 2015)

En la década de 1990 la Constitución política de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que contempló los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, entre los que contemplan: Artículo 13 Derecho a la Igualdad y no discriminación de las personas; Artículo 15 Derecho a la intimidad personal y familiar de mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas; Artículo 16 Derecho al libre desarrollo de la personalidad; Artículo 18 Derecho a libertad de conciencia; Artículo 42 Derecho a la pareja a decidir libre y responsablemente el número de hijos. (Constitución Política Colombiana. 1991)

De acuerdo a lo promulgado en la Constitución Nacional, el Ministerio de Educación Nacional profirió en el año 1993 la Resolución N° 3353, la cual fue el fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual. Consecutivamente, en el año 1994, se dio origen a la Ley N° 115, conocida como la Ley General de Educación en donde en el Artículo 14 Literal E, indico “*La obligatoriedad de la educación sexual, la cual debe ser impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad*”; por lo que el Ministerio reglamente el Decreto N° 1860 de 1994, en donde en el Artículo 36 establece “*La enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos, la intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios*”. (Ministerio de Educación Nacional. Módulo 1 PESCC. 2015)

Siguiendo esta línea de tiempo, se encuentra que en el año 1999, el Ministerio de Educación en apoyo de la UNFPA, desarrollan los lineamientos del Proyecto de Educación en Salud Sexual y Reproductiva de jóvenes para jóvenes, el cual se implementaba desde los sectores de salud y educación. Finalmente, en el año 2003, se promulgo la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, que daba responsabilidades a los diferentes actores de las entidades del estado, integrando los sectores de salud, educación, trabajo, participación social y gobierno. (Ministerio de Educación Nacional. Módulo 1 PESCC. 2015)

Objetivos de la Implementación del PESCC en las Instituciones Educativas

Dentro de los objetivos del PESCC, se resalta como principal meta el que la Educación Sexual forme parte del proyecto de vida de los y las estudiantes, siendo orientador en la toma de decisiones responsables. Sin embargo, para alcanzar dicho objetivo, es necesario que se desarrollen espacios de participación al interior del aula de clase, en donde por medio de espacios de reflexión y confianza, se promueva el diálogo asertivo entre los docentes y estudiantes. De igual manera, dentro de lo propuesto en el PESCC, se identifica la necesidad de promover el ejercicio de la libertad con límites consensuados; valorar el contexto de los estudiantes, y facilitar el diálogo de saberes y experiencias previas; revisar permanentemente el sistema de conocimientos y creencias frente a la sexualidad y la convivencia; y propender por una educación activa, con sentido y que se construye participativamente. (Ministerio de Educación Nacional. Módulo 1 PESCC. 2015)

Características del PESCC

El Ministerio de Educación Nacional define el PESCC como: *“Un conjunto de acciones deliberadas que ejecuta una comunidad educativa; incluye actividades precisas dentro del plan de estudio que desarrollen competencias para la vivencia de la sexualidad. La idea es relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas e incorporar los puntos de vista de los niños, las niñas,*

adolescentes y los jóvenes, y articularlos en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto. Lo anterior pretende lograr que todos los miembros de la comunidad educativa puedan tomar decisiones autónomas, informadas y responsables frente a la vivencia de su sexualidad, aún en contextos difíciles, puesto que las incertidumbres y los azares, antes que ser anomalías constituyen parte de nuestras vidas cotidianas". (Ministerio de Educación Nacional. Módulo 1 PESCC. 2015)

En ese orden, el Ministerio indica que el PESCC se debe *"planear, ejecutar, verificar y aportar transformaciones para el logro de sus objetivos y los del Proyecto Educativo Institucional"*. Asimismo, postula que el proyecto debe construirse luego de una participación conjunta de los sectores de la comunidad educativa, teniendo en cuenta las necesidades de la población, y partiendo de la realidad del contexto social, con lo cual se le dará respuesta a las necesidades reales de los y las estudiantes. (Ministerio de Educación Nacional. Módulo 1 PESCC. 2015)

Finalmente, el Ministerio indica que el PESCC, debe tener las siguientes características:

- *Deben ser procesos participativos, es decir, involucrar a toda la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia.*
- *Deben ser transversales: impactar toda la vida de la institución educativa, todas las áreas y los niveles, los espacios institucionales y los no curriculares.*

- *Partir de situaciones cotidianas que se convierten en oportunidades pedagógicas para el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un proyecto de vida con sentido.* (Ministerio de Educación Nacional. Módulo 1 PESCC. 2015)

Componentes del PESCC

Dentro del planteamiento del PESCC, se encuentra los componentes del mismo, los cuales se indica a continuación, indicando las definiciones dadas por el Ministerio

Gestión institucional

Implica incluir en el plan de mejoramiento las acciones específicas que se realizaran para lograr desarrollar el proyecto pedagógico, en el que deben incluirse las actividades, las tareas, los responsables, los cronogramas, los recursos y las formas de verificación. En consecuencia, debe haber una relación directa con las gestiones, académica, directiva, administrativa y de la comunidad de la institución. (Ministerio de Educación Nacional. Módulo 1 PESCC. 2015)

Producción pedagógica

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía está enmarcado dentro de las competencias básicas, en especial en las científicas y las ciudadanas, con las que comparte la perspectiva de los derechos humanos. El Proyecto debe articular e integrar de manera transversal principios, conocimientos y competencias básicas con elementos del contexto sociocultural. Por eso, responde a los mismos principios, valores y fundamentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y es consecuente con sus demás componentes. Inspira y aporta elementos para su construcción e incide en el currículo, hace parte del plan de estudios y dinamiza el proceso permanente de construcción social del quehacer pedagógico. Este componente se relaciona de manera directa con y hace parte de la gestión académica institucional. (Ministerio de Educación Nacional. Módulo 1 PESCC. 2015)

Formación permanente

Se busca promover y posibilitar los procesos de formación constante de docentes alrededor de la construcción colectiva de conocimiento, la producción de materiales y el diseño de actividades pedagógicas que, al abordar los hilos pedagógicos de la propuesta, propendan al desarrollo de competencias en los educandos. Para el *desarrollo de este componente* se sugiere conformar Mesas de trabajo, a manera de equipos multidisciplinarios, integradas por miembros de distintas áreas, niveles y cargos, y estudiantes con acceso a la participación y a la toma de decisiones. La diversidad de los miembros garantiza la puesta en marcha

transversal del Proyecto. Las mesas de trabajo son espacios de reflexión y de producción de vivencias, articuladas a procesos permanentes, con intensidades horarias definidas; así mismo, son una forma de lograr que las instituciones constituyan una comunidad pedagógica que investigue y construya su currículo y efectúe un proceso constante de construcción social del quehacer pedagógico con la comunidad educativa. (Ministerio de Educación Nacional. Módulo 1 PESCC. 2015)

Gestión para la sostenibilidad

Para el éxito y la sostenibilidad del proyecto los establecimientos educativos deben explorar con otros sectores los puntos de encuentro, las diferencias, los complementos e, incluso, la ausencia de acción en torno a las niñas, los niños y los jóvenes, y sus derechos humanos sexuales y reproductivos. Se deben fortalecer los comités, redes u organizaciones existentes y potenciar lo que se hace bien alrededor de propósitos comunes del Proyecto, lo cual permite superar la fragmentación de acciones y lograr la sostenibilidad. Los comités, redes u organizaciones constituyen la estrategia fundamental de descentralización y autonomía para el desarrollo de la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía en lo local y regional, y acompañan a las mesas de trabajo de las instituciones educativas en la construcción de los proyectos pedagógicos como elemento central de la estrategia de acción transectorial que debe incluirse en los

planes de desarrollo departamental o municipal. (Ministerio de Educación Nacional. Módulo 1 PESCC. 2015)

Procesos de Implementación del PESCC

A continuación, se describen los procesos a tener en cuenta, para el desarrollo ideal de los componentes del PESCC. (Ministerio de Educación Nacional. Módulo 1 PESCC. 2015). Estos elementos son los que se tienen en cuenta por parte de las instituciones educativas a la hora de realizar la implementación del PESCC en las aulas de clase. (Tabla N° 2)

COMPONENTES DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PESCC)					
		GESTIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA	FORMACIÓN PERMANENTE	GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD
PROCESOS	Incorporación del PESCC		Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad	Operación efectiva de las mesas de trabajo en las instituciones educativas	Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa
	Ejecución efectiva del PESCC		Planeación de actividades según matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas	Logro y aplicación de consensos conceptuales	Gestión de la Mesa de trabajo para la consolidación del proyecto en la institución educativa
	Articulación del PESCC al contexto de la institución educativa.		Construcción de ambientes escolares favorables para la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía	Formación permanente de docentes en ejercicio	Compromiso del rector y demás órganos del gobierno escolar con el proyecto pedagógico

	Seguimiento y evaluación del PESCC	Formación para el ejercicio de derechos humanos sexuales y reproductivos		
		Incorporación de la perspectiva de género		

Tabla N° 2. Procesos de los componentes del PESCC
Fuente: Construcción propia

En las instituciones educativas, es normatividad de obligatorio cumplimiento la implementación del PESCC, si bien no se tiene un plan único para que todos los colegios lo implementen de la misma manera, el Ministerio indica unos componentes y dentro de estos unos procesos que guiarán al personal docente y directivos. Son entonces las instituciones educativas, las encargadas de proyectar los talleres, actividades, tareas y demás acciones que consideren pertinentes para implementar el PESCC. En el caso de la presente investigación el PESCC, se implementa en el ITEMSA a través de talleres a comunidad educativa, clases formativas, actividades con otras entidades, y seguimiento a las acciones.

RESULTADOS

Con el propósito de darle respuesta a la pregunta y objetivos de la presente investigación, se llevó a cabo la metodología planteada previamente, y a continuación se muestran los resultados de la misma. Como primer resultado se muestra como está planteado el Proyecto en la Institución Educativa Técnica Mariano Andrade Sánchez, luego se presenta los resultados de una encuesta llevada con la comunidad educativa, para reconocer los imaginarios y actitudes frente a la educación sexual y el PESCC como proyecto transversal, y por último se indica un análisis a nivel de cumplimiento de los procesos del PESCC utilizando la metodología de evaluación del PEI.

Contextualización del PESCC en la ITEMSA

Para el presente trabajo, inicialmente se realizó la revisión de la documentación soporte de la Institución, en donde se identifica la planeación del proyecto. A continuación, se reconocen los aspectos generales del PESCC.

Inicialmente, se identifica que hay un comité del PESCC en la IE, el cual fue concebido para el desarrollo de las actividades del PESCC, entre las cuales está el planteamiento, planeación y realización de acciones, y seguimiento a las mismas. Se conformó un comité, el cual está compuesto por el Rector de la Institución, Coordinadoras Académicas de la sede de Bachillerato y Primaria, tres

docentes de la sección Bachillerato, cuatro docentes de la sección primaria, y la docente orientadora.

Se encuentra entonces que el objetivo general del PESCC en la ITEMSA, se estableció como promover en la comunidad educativa valores, actitudes y comportamientos que favorezcan la dignidad humana, basada en los derechos humanos sexuales y reproductivos. A nivel de los objetivos específicos se encuentra en primer lugar, el fomentar valores de convivencia ciudadana y respeto por la diferencia, luego el promover actitudes reflexivas y críticas que contribuyan a mejorar las relaciones familiares y sociales; por otro lado, está el desarrollar competencias para la vida en torno al ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; y finalmente, se indica el promover la responsabilidad de la salud sexual y reproductiva en niños, niñas y adolescentes en las diferentes etapas de la vida.

En cuanto al Plan Operativo del PESCC en la ITEMSA, se encuentra que se programó para ser ejecutado en por tres años, repitiéndose las acciones de forma anual, a continuación se encuentra el plan en donde se indica la actividad a realizar de forma mensual, esta actividad se ejecuta con toda la comunidad educativa y se planea por parte de los docentes y el comité del PESCC. (Tabla N° 3)

FECHA	ACTIVIDAD
Marzo	Conformación de la mesa de trabajo y diseño cronograma del plan operativo año 2016
	Socialización del diagnóstico
Abril	Lanzamiento del PESCC. Socialización con estudiantes
	Socialización con docentes sobre las matrices pedagógicas por sedes
Mayo	Taller con padres de familia: Sensibilización sobre el proyecto
Julio	Seguimiento al proyecto PESCC
Septiembre	Semana de la promoción y de la prevención
Noviembre	Evaluación del PESCC

Tabla N° 3. Plan Operativo del PESCC para los años 2016 al 2018.

Fuente: Documentación del PESCC ITEMSA

En cuanto a la metodología empleada para la implementación del PESCC en la ITEMSA, en la revisión documental realizada para reconocer como ha sido la implementación, se pudo encontrar que se realizaron diferentes actividades, las cuales se repitieron en todos los años, dando cumplimiento al plan operativo. Se encuentra que en algunas actividades se incrementó el número de acciones por año, y otras actividades no se ejecutaron en todos los años. Es importante resaltar, que no se cuenta con datos de todas las acciones, puesto que no se lleva un registro detallado de las mismas, y algunas se realizan de forma complementaria dentro del currículo de las asignaturas de ciencias sociales y naturales. (Tabla N° 4)

Nombre de la Actividad	Actividades realizadas por año			Número total de actividades realizadas
	2016	2017	2018	
Socialización del proyecto como Proyecto transversal dentro del PEI	Se realizó socialización del proyecto con la comunidad educativa en unas reuniones diferentes con Docentes, Padres de Familia y Estudiantes	No se realizaron acciones de socialización	Se realizó una reunión de socialización del proyecto con Docentes y otra con Padres de Familia	Cuatro reuniones de Socialización
Charlas reflexivas con Padres de Familia en Temas de Educación Sexual	Se realizaron tres, una en cada entrega de boletines con los Padres de Familia con duración de 20 a 30 minutos	Se realizaron dos, una en cada entrega de boletines con los Padres de Familia con duración de 20 a 30 minutos	Se realizaron cuatro, una en cada entrega de boletines con los Padres de Familia con duración de 20 a 30 minutos	Nueve charlas reflexivas
Semana de la Promoción y la Prevención Integral “Para una Vida Activa y con Energía”	Se realizó en la tercera semana del Mes de Septiembre en donde el PESCC se desarrolló en conjunto con los otros proyectos transversales	Se realizó en la tercera semana del Mes de Septiembre en donde el PESCC se desarrolló en conjunto con los otros proyectos transversales	Se realizó en la tercera semana del Mes de Septiembre en donde el PESCC se desarrolló en conjunto con los otros proyectos transversales	Tres semanas de Promoción y prevención
Actividades de educación sexual con estudiantes	No es posible cuantificar las acciones con los estudiantes, ya que estas se realizan de forma ocasional dentro de las clases de ciencias naturales y sociales, pero no se cuentan con registros de las acciones	No es posible cuantificar las acciones con los estudiantes, ya que estas se realizan de forma ocasional dentro de las clases de ciencias naturales y sociales, pero no se cuentan con registros de las acciones	No es posible cuantificar las acciones con los estudiantes, ya que estas se realizan de forma ocasional dentro de las clases de ciencias naturales y sociales, pero no se cuentan con registros de las acciones	No se cuenta con datos exactos
Reuniones del Comité del PESCC	Se realizaron dos reuniones, una en cada semestre del año	Se realizó una reunión al inicio del año escolar	Se realizó una reunión al terminar el año escolar	Cuatro reuniones de Comité

Tabla N° 4. Actividades realizadas para la implementación del PESCC en los años 2016 al 2018.

Fuente: Construcción propia con base en la documentación del PESCC ITEMSA

No se cuentan con otros datos de actividades realizadas para llevar a cabo la implementación del proyecto; sin embargo, dentro de lo sugerido al comité coordinador se realizó la sugerencia de contar con un registro de las actividades implementadas por el personal docente en cada uno de los grupos y así poder tener evidencias dentro del proceso de implementación.

En cuanto a las estrategias utilizadas para la implementación del PESCC, el comité coordinador de la ITEMSA, realizó el diseño de diferentes acciones con miras a que el proyecto fuera conocido por toda la comunidad educativa, y dar cumplimiento a los objetivos propuestos, para estos se hicieron acciones como:

- Socialización del proyecto a toda la comunidad educativa
- Empoderamiento del proyecto por todos los integrantes de la mesa de trabajo
- Realización de espacios de trabajo entre los estudiantes para que se expresen sobre temas de educación sexual, construyendo colectivamente conceptos respetuosos y humanistas sobre la sexualidad.
- Capacitación continua y permanente del personal docente
- Difusión de los derechos humanos sexuales y reproductivos a nivel institucional.
- Propiciar espacios de interacción e integración entre padres, hijos y docentes mediante una metodología activa que permita la expresión de sentimientos e inquietudes.
- Realización de talleres con los y las estudiante en los temas de formación de proyecto; para lo cual se emplearán reflexiones, conferencias, charlas formativas y

videos educativos, finalizando con expresiones de saberes y evaluación de los talleres.

En cuanto a los recursos con los que contó el ITEMSA para implementar el PESCC, se establecen en cuatro grupos, a saber: humanos, tecnológicos, institucionales y financieros. Es de resaltar, que esta clasificación la realizó el comité coordinador del PESCC. (Tabla N° 5)

Tipo de Recurso	Nombre del Recurso
Humanos	Estudiantes Docentes Padres de Familia Profesionales externos
Tecnológicos	Videos Películas Revistas Libros Periódicos Internet
Institucionales	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Profamilia Comisaría de Familia Hospital San Rafael Alcaldía Municipal
Financieros	Aportes de la institución para financiar el proyecto

Tabla N° 5. Recursos para la realización de Actividades del PESCC para los años 2016 al 2018.

Fuente: Documentación del PESCC ITEMSA

A nivel de la metodología empleada para la evaluación de la implementación del PESCC por parte de la Institución Educativa, el Proyecto se evalúa verificando el cumplimiento de los objetivos y actividades realizadas, a corto y largo plazo, estas se definen por la periodicidad con que se realizan.

- A Corto Plazo: Este se realiza de manera anual, es decir una evaluación por año en el periodo de 2016 a 2018. Los resultados se evalúan confrontando el número de actividades realizadas frente a las programadas, el cumplimiento del cronograma propuesto, la cobertura lograda y la ejecución del presupuesto.
- A Largo Plazo: Esta se realiza de manera única a comienzos del año 2019, en donde se identifican los logros cumplidos en cuanto a los procesos planteados en el PESCC.

Resultado de Instrumento empleado para medir realidades e imaginarios de la Comunidad Educativa ITEMISA frente a la Educación Sexual realizado en el año 2018.

Con miras a reconocer cambios debido a la implementación del PESCC durante los años 2016 a 2018, en los conceptos, imaginarios y realidades de la educación sexual, se realizó la aplicación de un instrumento tipo encuesta a la comunidad educativa de la ITEMISA.

Como objetivo de la misma, se indica el Conocer la información sobre educación sexual que tienen los adolescentes y los medios para obtenerla. Asimismo, el instrumento estaba conformado por preguntas dicotómicas con dos posibles opciones de respuesta, preguntas de múltiples respuestas y preguntas abiertas

La encuesta se aplicó utilizando un muestreo intencional, donde se escogió de manera intencional a 12 estudiantes del curso preescolar con edades entre los 4 y 5 años, 60 estudiantes de la sección primaria entre los 6 y 12 años, 72 estudiantes de la sección bachillerato entre los 11 y 19 años, 36 Padres de Familia, y 46 Docentes de la Institución.

Resultado de la Población Estudiantes Preescolar

De los 12 alumnos encuestados en la pregunta N° 1, el 96% indican la Figura N° 2 como la imagen que representa la manera correcta de relacionarse con sus compañeros, mientras que el 2 % señala la Figura N° 1 como la forma de relacionarse de manera adecuada. De lo cual es posible presumir que los alumnos prefieren una convivencia pacífica a generar interrupciones.

En la pregunta N° 2, el total de los encuestados el 100% refiere sentirse feliz al interior de la institución educativa. En la pregunta N° 3, el 75% de los estudiantes concuerdan en que la manera en la que fueron alimentados corresponde a la figura N° 1, mientras que el 25% marca la figura N° 2.

En la pregunta N° 4, se encuentra que el 58% de los estudiantes encuestados corresponden al sexo femenino y el 42% corresponde al sexo masculino, lo que indica que los alumnos reconocen su género. En la pregunta N° 5, el 96% de los alumnos indican la figura N° 2 como la imagen que corresponde al nacimiento de un bebé, y el 2 % señalaron la figura N° 1. En donde se

encuentra que la mayoría de los encuestados conocen acerca del nacimiento de un bebé y el proceso de gestación.

Resultado de la Población Estudiantes Primaria

En la pregunta N° 1, el 98% de los encuestados, se siente a gusto con su cuerpo, esto lo que puede presumir altos niveles de autoestima en los estudiantes, y solo un 2% indica que no gusta de su cuerpo. En la pregunta N° 2, el 51% de los encuestados son niñas, y el 49% son niños. Asimismo, en la pregunta N° 3, el 83% indica que le gusta más relacionarse con niñas, y el 17% indica que le gusta relacionarse con niños.

En la pregunta N° 4, el 82% refiere sentirse atraído por el género contrario a ellos, y el 14% dice sentirse atraído por su mismo género. En la pregunta N° 5, los encuestados tenían la posibilidad de marcar diferentes opciones, frente a como definían su personalidad, frente a lo que indicaron que se consideran inteligentes, responsables, bien parecidos, buenos compañeros, líderes y cariñosos.

En la pregunta N° 6, se indago por las actividades que los niños realizaban en familia, a lo que respondieron que en un 70% realizan paseos y salidas, el 27% indicaron apoyo en tareas escolares; y un 2% indicaron que la actividad en familia es compartir una de las comidas al día. En la pregunta N° 7, frente a cuál es el método de corrección o los llamados de atención que les realizan los Padres

y/o cuidadores, los encuestados indicaron que en un 48% utilizan el dialogo, un 34% los colocan a realizar oficios de aseo de la casa; y solo un 14% indico que con ellos utilizan el castigo físico.

En la pregunta N° 8, se les pregunta a los encuetados quien es la persona que los hace sentir mal, frente a lo que 56% responde que nadie los hace sentir mal, el 22% comenta que son los hermanos, el 16% indica que son los Padres y solo un 12% refiere que son el Padrastro o Madrastra. No obstante, es necesario que en próximas aplicaciones es necesario preguntar por qué esas personas los hacen sentir mal. En la pregunta N° 9, se les pregunto a los encuestados a quien acuden en caso de tener una duda, preocupación o necesidad; a lo que el 89% de los encuestados refiere que acude a los Padres, el 7% a los amigos, y solo el 4% acude a los docentes.

En la pregunta N° 10, se les pregunta a los estudiantes acerca de cuál es la edad adecuada para hablar de sexualidad, a lo que el 61% indica que es en el rango de 10 a 15 años, el 8 % refiere que debe ser en el rango de 5 a 10 años, y el 31% refiere que no hay una edad adecuada, y que puede ser a cualquier edad. En la pregunta N° 11, se les indaga a los estudiantes si consideran que los niños y niñas puedan jugar juntos, y se encuentra que el 100% indica que sí.

En la pregunta N° 12, se les indica a los estudiantes una serie de palabras y se les indico que marcaran la palabra que se les ocurriera al mencionarles la

palabra sexualidad, en donde el 41% indica que es la palabra sexo, el 21% indica que es la palabra adultos, el 12% indica que la palabra es enfermedades, el 18 % indica que piensan en la palabra amor, y el 8% indica que es la palabra reproducirse. Asimismo, se les pregunta a los estudiantes cual es el sentimiento que les produce escuchar la palabra sexualidad, a lo que el 38% indica que siente asco, el 30% refiere que siente duda, el 22% indica que siente curiosidad, el 5% indican que sienten miedo. Seguidamente, se indaga con los estudiantes acerca de cuáles son las palabras que relacionan la palabra sexualidad, frente a lo que indican que el 45% refieren que, con la pareja, el 30% con intimidad, el 18% con hacer el amor, y el 7% con los hijos.

En la pregunta N° 13, se les da a los estudiantes una lista de nombres de las partes del cuerpo, y se les indica marcar las partes del sistema reproductor femenino y masculino, se puede apreciar que el 68% reconocen las mayoría de las partes del sistema reproductor, y el 25% no los reconocen.

Resultado de la Población Estudiantes Bachillerato

En la pregunta N° 1, el 87% de estudiantes refieren que conviven con los padres, y un 13% respondió que viven con otras personas diferentes de su núcleo familiar. En la pregunta N° 2, el 97% de los estudiantes viven con sus dos Padres, y el 3% vive con solo uno de ellos.

En la pregunta N° 3, el 95 refiere que tiene una buena relación con los Padres, y el 5% indica que la relación es regular o mala con sus padres. En la pregunta N° 4, el 98% de los encuestados indican que hablan con los padres o cuidadores acerca de los cambios físicos por los cuales están pasando, y solo el 2% refiere que no cuenta con ninguna persona en casa que los asesore acerca de sus cambios físicos.

En la pregunta N° 5, el 97% de los estudiantes indico que cuenta con una relación asertiva en la que obtiene información sobre educación sexual, y solo el 3% refiere que no. En la pregunta N° 6, el 97 % comenta que tiene hermanos mayores, y en la pregunta N° 7 refieren que el 98% comento que sus hermanos mayores no les hablan de temas relacionados con sexualidad.

En la pregunta N° 8, se les pregunta a los estudiantes acerca de cuál es la reacción que toman tus Padres o cuidadores cuando les preguntan algo sobre la sexualidad, el 99% indico que los adultos les responden a sus dudas. En la pregunta N° 9, se indaga acerca de a quien recurren en caso de duda frente al tema de educación sexual, en donde un 96% indica que recurre a los Padres, y solo un 1% indica que recurre a amigos o redes sociales.

En la pregunta N° 10, se pregunta a los estudiantes acerca de quién cree que tiene la información adecuada para resolver dudas e inquietudes de educación sexual, frente a lo que el 99% indica que son los Padres, y el 1% refiere

que otras personas como amigos u otros familiares. En la pregunta N° 11, se les indaga acerca de cuál es la edad apropiada para iniciar vida sexual, en donde un 97% indica que la edad debe ser luego de los 18 años, y el 3% indica que debe ser entre los 16 a 18 años.

En la pregunta N° 12, se les pregunta a los estudiantes si ya sostuvieron relaciones sexuales, frente a lo que el 3% indica que sí, y el 97% indica que no. En la pregunta N° 13, se indaga acerca de si han estado inmersos en alguna situación que haya puesto en riesgo su bienestar (Violación agresión, acoso, insinuación), en donde el 100% refirió que no.

En la pregunta N° 14, si conocen que la Institución Educativa ha sancionado a los representantes de actos de discriminación sobre las creencias religiosas, sexo, etnia u otras características particulares de una persona, a lo que el 100% refiere que sí. En la pregunta N° 15, se les pregunta a los estudiantes, si saben cómo evitar los riesgos y enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva, en donde el 99% indica que si sabe, y solo 1% refiere que no.

En la pregunta N° 16, se les pregunta acerca de si aman y respetan su cuerpo, en donde el 100% de los encuestados refiere que sí. Y en la pregunta N° 17, se les indaga acerca de si tienen un proyecto de vida, frente a lo que el 100% responde que sí.

Resultado de la Población Padres de Familia

En la pregunta N° 1, se les pregunta a los Padres, que entienden por educación sexual, en donde indican que una serie de respuestas que se pueden agrupar en los siguientes temas:

- Responsabilidad y cuidado al inicio de la vida sexual
- Respeto por el cuerpo
- Prevención de embarazo
- Relaciones sexuales sanas
- Funcionamiento de órganos genitales
- Ciencia que estudia los órganos reproductivos
- Afecto y relaciones sexuales
- Hablar de sexo con los hijos
- Prevención de enfermedades y contagio de enfermedades de transmisión sexual

En la pregunta N° 2 se les pregunta a los Padres, acerca de si hablan con los hijos de temas relaciones con la sexualidad, en donde un 70% indica que si dialogan con sus hijos, y un 30% refiere que no habla de sexualidad con los hijos. En la pregunta N° 3, se les indaga acerca de cuál sería la respuesta a su hijo, si les preguntasen la función del órgano genital, a los que los Padres contestaron que el 11% les indicaría a los hijos que sirve para orinar, y el 89% les indicaría que se usa para sostener relaciones sexuales y función reproductiva. No obstante,

algunos Padres indicaron que deben primero saber del tema de sexualidad para poder orientar a sus hijos.

En la pregunta N° 4, se pregunta acerca de quienes creen ellos que son los responsables de impartir la educación sexual en los niños, niña y adolescente, frente a lo que indican que el 56% son los Padres y Maestros, el 39% son los Padres en exclusividad, y el 5% no sabe.

En la pregunta N° 5, se pregunta acerca de cuál es la reacción de los Padres, cuando los hijos les hacen preguntas sobre sexualidad, frente a lo que el 91% indica que procura responder con responsabilidad las dudas de los hijos, el 7% indica que evita el tema, y el 2% refiere que no da ninguna respuesta.

En la pregunta N° 6, se indaga a los Padres frente a si están de acuerdo con que la educación sexual se inicie desde el grado preescolar, a lo que el 84% refiere que si y lo argumenta con las razones de:

- Les enseña a tener responsabilidad.
- Los motiva a cuidarse.
- Para que aprendan todo lo relacionado con los cambios que experimentan.
- Toma de decisiones correctas

Y el 14% indica que no, y lo argumentan con las razones de:

- Son muy pequeños para entender de sexualidad.
- Falta de madurez de los niños para entender sobre sexualidad.

En la pregunta N° 7, se les indaga acerca de cuáles son los aspectos positivos y negativos, que se generan al darles a los niños, niñas y adolescente educación sexual. Es así como los Padres responden que como aspectos negativos, se pueden indicar:

- Los incita a un inicio temprano de la sexualidad
- Que se tome como un juego
- No entienden
- Que no tomen los consejos
- Que los impulse a tener relaciones sexuales

Y como aspectos positivos indican los siguientes:

- No hay nada negativo, que aprendan sobre el cuidado de su cuerpo
- Les enseña a valorar su cuerpo y fomenta responsabilidad
- Es por el bien de todos
- Se les enseña los riesgos que corren los niños y las niñas
- Les brinda información sobre embarazos a temprana edad y sobre enfermedades de transmisión sexual
- Por qué se debe hablar de ello.

En la pregunta N° 8, se les pregunta a los Padres el cómo actuarían en caso de que su hij@ le dijera que fue víctima de una situación de abuso sexual, frente a lo que indican diferentes categorías:

- Con dolor y rabia
- Con apoyo, comprensión e instauraría el denuncia ante las autoridades.

- Con temor y tristeza.
- No sabe de qué manera actuaría.
- Con cautela y paciencia.
- Buscando apoyo psicológico y asesoría legal.

Resultado de la Población Docentes

En la pregunta N° 1, se indaga con los docentes si han recibido alguna capacitación sobre cómo hablar de la educación sexual y la construcción de la ciudadanía con los estudiantes, a lo que el 37% respondió que sí, y el 56% indicó que no. Por lo que es necesario realizar capacitaciones a los docentes para el manejo de dichos temas.

En la pregunta N° 2, se les pregunta si conocen la ley fortalece los derechos y la formación en la sexualidad, a lo que el 19% indican que sí, y el 71% refiere que no. En la pregunta N° 3, se pregunta a los docentes, si creen que la institución educativa debe mejorar la educación sexual que ha venido enseñando, a lo que el 80% refiere que si se debe mejorar y apuntar a un proyecto de educación sexual, y el 15% que no

En la pregunta N° 4, se indaga acerca de si conocen o no la propuesta curricular del proyecto nacional de educación sexual, a lo que el 26% si lo conoce, mientras que el 63% no lo conoce, ni ha oído hablar de él. En la pregunta N° 5, se les pregunta a los docentes si realizan orientación en el aula de clase a los

estudiantes en el tema de educación sexual, en donde el 67% refiere que si realiza dicha orientación, y el 26% refiere que no.

En la pregunta N° 6, se pregunta qué tanto creen saber acerca de las infecciones de transmisión sexual, en donde el 23% respondió que cree que sabe mucho, el 63% refiere que sabe más o menos, y el 6% indica que no sabe. En la pregunta N° 7, se pregunta a los docentes cuál es la situación que afecta a la población estudiantil, en donde indican que son los embarazos no deseados con un 8%, las infecciones de transmisión sexual con 1%, la agresividad con un 14%, la falta de proyecto de vida con un 12%, la falta de comunicación familiar con 11%, y el matoneo con 4%.

En la pregunta N° 8, se pregunta quienes deben ser los responsables de la educación sexual de los niños, niñas y adolescente, en donde el 53% refiere que deben ser los Padres, el 18% comenta que son los docentes, el 8% indica que son los medios de comunicación, el 12% el Estado, y el 2% los docentes del área de ciencias naturales.

En la pregunta N° 9, se indaga acerca de si en las clases de educación sexual que imparten, se incluyen temas de diversidad sexual, a lo que el 50% responde que si incluye estos temas, y el 39% refiere que no. En la pregunta N° 10, se indaga acerca de si los docentes realizan comentarios discriminatorios

hacia los estudiantes o la comunidad, a lo que el 7% indica que si existen este tipo de comentarios, mientras que el 89% refiere que no existen.

En la pregunta N° 11, se pregunta a los docentes si saben si al interior de la institución está reglamentada una sanción o prohibición frente a sostener una relación social con personas del mismo sexo, frente a lo que el 82% indican que no existen sanciones por ese tipo de relaciones, y que el 2% indico que sí. En la pregunta N° 12, se indaga si creen que el matrimonio homosexual debería estar aprobado, frente a lo que el 60% indico que sí, el 32% refirió que no, y el 8% respondió que no sabe.

Hallazgos del Instrumento aplicado

De acuerdo a los hallazgos de la instrumento, es necesario establecer un plan de acción frente a las necesidades en educación sexual y construcción de la ciudadanía a la comunidad educativa, toda vez que es primordial para la comunidad el entender que la sexualidad no solo hace referencia al aspecto de la genitalidad, sino que también hace referencia a la relación con uno mismo y con el otro; es así, que dentro de los temas a abordar por parte del PESCC es imprescindible que el personal que guiara los temas tenga en cuenta que la sexualidad debe estar unida a la construcción asertiva de autoesquemas, empoderamiento de roles, manejo de espacios de dialogo en los diferentes contextos, y tener clara la premisa de que ninguna pregunta se debe

sobreentender y que las reflexiones con la comunidad educativa deben apuntar a construir valores a replicarse en su diario vivir y no solo en colegio.

Es así, que dentro de los temas a trabajar en el PESCC, es necesario contar con la participación de los sectores de salud, comisaria de familia, policía nacional, deportes y recreación, cultura, padres de familia, y cuerpo docente; ya que al realizar una integración de los anteriores, se puede asegurar la participación de todos y propender por un compartir de experiencias y dialogo de saberes.

Asimismo, al realizar un análisis de lo referido en la encuesta, se percibe que persisten la falta de capacitación a los docentes en temas de educación sexual, así como que los Padres aún continúan manejando conceptos erróneos sobre sexualidad y a su vez se los transmiten a sus hijos, y por parte de los estudiante se continúan con una desconfianza para hablar de sexualidad y se percibe un letargo por parte del Colegio a la hora de planear actividades que respondan a la intencionalidad del PESCC.

Grupo Focal realizado con los Docentes de la Institución Educativa

Se implementó la metodología de Grupo Focal con los docentes de la institución educativa, en donde como objetivo se especificó el identificar el logro de los objetivos de la implementación del programa, en donde se permita analizar su ejecución, e identificar aspectos de mejora del PESCC al interior del ITEMSA.

Dentro de la metodología implementada, se realizaron tres grupos focales uno con docentes de primaria con la participación de 14 personas, otro con docentes de bachillerato con la participación de 28 personas, y un tercer grupo con los docentes encargados de la planeación y seguimiento de las actividades realizadas en el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, el cual está conformado por 12 personas; cada uno de los grupos focales, se realizaron en una sesión de dos horas, en la cual en primer lugar se indicó el objetivo y metodología del mismo, luego se realizó pregunta introductoria ¿Qué entiende usted por educación sexual y cómo se implementa en ITEMSA en su malla curricular?, esta se realizó con el fin de reconocer los conocimientos de la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en la Institución Educativa ITEMSA, y mediante una construcción colectiva se identificaron logros en la implementación, acciones a mejorar, e hilos conductores para la construcción de un nuevo programa para el siguiente periodo. Los grupos focales se realizaron en el mes de septiembre del 2018 en las instalaciones del ITEMSA.

Asimismo, dentro de la población muestra, el grupo focal se aplicó un muestreo de bola de nieve, donde se trabajó con el total de los 46 docentes de la Institución. A nivel del desarrollo y conclusiones de los grupos focales, se especifican lo referido por los docentes en una construcción colectiva en cuanto a los logros de la implementación, las acciones de mejora y los hilos conductores del PESCC.

Dentro de los logros en la implementación del PESCC, los Docentes indican que si bien el Proyecto no se ha implementado como debería ser, se han realizado acciones en el abordaje de la Educación Sexual, y resaltan los logros de:

- Realizar acciones en el tema de educación sexual en todos los niveles educativos desde preescolar hasta grado once.
- Realizar charlas de educación sexual con los Padres, en las reuniones de entrega de boletines.
- Planear un proyecto de educación sexual y construcción de la ciudadanía para integrar a la comunidad educativa.
- Desarrollar capacitaciones a los docentes sobre temas de educación sexual.
- Existencia de docentes encargados de la elaboración y puesta en marcha del proyecto de educación sexual y construcción de la ciudadanía para integrar a la comunidad educativa.

Por otro lado dentro de las acciones de mejora, los Docentes indicaron que dentro de las acciones a mejorar, es importante los siguientes aspectos:

- Planear un Proyecto de educación sexual y construcción de la ciudadanía para integrar a la comunidad educativa, acorde al contexto socio cultural, económico y social de la comunidad educativa del ITEMSA.
- Realizar acciones en todos los niveles educativos, en donde no solo se traten temas aislados de sexualidad, sino que se propenda por una integralidad de la Educación Sexual.

- Desarrollar el Proyecto de educación sexual y construcción de la ciudadanía para integrar a la comunidad educativa, basado en un enfoque de género, diversidad, derechos sexuales y reproductivos, y sexualidad.
- Realizar acciones de manera interinstitucional con las instituciones del Municipio, en donde se puedan generar convenios orientados a la educación sexual.
- Desarrollar el Proyecto de educación sexual y construcción de la ciudadanía para integrar a la comunidad educativa, dando respuesta a las Políticas Públicas de Educación, Salud Sexual y Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Capacitar a los docentes en los temas de educación sexual y Políticas Públicas de Educación, Salud Sexual y Derechos Sexuales y Reproductivos.

En cuanto a la necesidad de creación de nuevos hilos conductores en la implementación del PESCC, según los docentes, dentro de los temas a tratar es necesario indicar temáticas y a partir de estas desarrollar actividades que contribuyan a entender y apropiar el significado por parte de la comunidad educativa, los Docentes construyeron de manera colectivas los siguientes hilos conductores a modo de lemas para abordar en el PESCC:

- La Sexualidad como parte de mi cuerpo y mi relación con el otro
- Construcción de valores a través de la experiencia
- Ser único no te hace diferente, todos somos únicos
- La familia como un individuo que forma comunidad
- Educación sexual para la vida

- El Dialogo es la única herramienta para resolver las diferencias
- Confía en ti para confiar en los demás
- Pregunta para no quedarte con la duda

Asimismo, refirieron que es necesario establecer acciones que incluyan la participación de toda la comunidad educativa, y que no solo sea responsabilidad de unos pocos, ya que todos hacen parte de la comunidad educativa del ITEMSA.

Matriz de Resultados de Evaluación de Logros del PESCC en la ITEMSA

De acuerdo al planteamiento del proyecto, teniendo en cuenta su contextualización y sus objetivos, se desarrollaron dos mesas de trabajo con el Comité del PESCC, en donde se realizó una evaluación a largo plazo del proyecto. Es de anotar, que dentro de la documentación revisada, no se contó con actas de evaluación del PESCC de los años 2016, 2017 o 2018. Por lo que en conjunto con el Comité se desarrolló la evaluación de logros del PESCC a largo plazo, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas para su implementación. Se utilizó el modelo de evaluación usado para el PEI, teniendo en cuenta que es un proyecto transversal dentro del mismo. Si bien el modelo de evaluación, no se especifica dentro de los lineamientos del PESCC, como parte del proceso de evaluación del mismo, se consideró importante por parte de las directivas implementar una evaluación, y teniendo en cuenta que dentro del PEI el PESCC es uno de los proyectos, se utilizó el modelo con el cual se evalúan todos los proyectos educativos de la institución.

COMPONENTES	PROCESO	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO	SIN INFORMACIÓN	EXPLICACIÓN
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Incorporación del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y	X				El Proyecto se encuentra descrito en el PEI de la Institución, en donde se describe como un proyecto transversal a todos los ciclos, edades y grados.

	Construcción de Ciudadanía en el PEI.					
	Ejecución efectiva del Proyecto Pedagógico en la institución educativa.		X			El proyecto se inició sin dificultades, sin embargo se planean actividades que no se logran desarrollar por el factor tiempo, y no se cuentan con actas que den fe de la ejecución de las actividades que se han llevado a cabo. Por lo que a la hora de la evaluación, no es posible dar cuentas de las mismas.
	Articulación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía al contexto de la institución educativa.			X		No todos los docentes han logrado hacer esta articulación, algunos aun consideran que es totalmente responsabilidad del área de ciencias naturales y sociales, considerando que es una responsabilidad a las que ya tienen asignadas, y aluden no contar con los conocimientos en el tema, ni con el tiempo para desarrollar acciones.
	Seguimiento y evaluación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.		X			Aunque no se realiza un seguimiento y evaluación del proyecto PESCC, si se realiza un seguimiento dentro de la Evaluación Institucional, y se hace el análisis de los Proyectos Transversales en general, y se realiza un informe de lo logrado y lo pendiente.
PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA	Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad.		X			Aunque en las mesas de trabajo se lograron seleccionar los hilos conductores con que se llevaría a cabo el Plan de trabajo del PESCC vigencia 2016-2018, no se logró en su totalidad su aplicación, debido a diversas circunstancias de orden institucional, y la carencia de recursos.
	Planeación de actividades según matriz pedagógica para la		X			Se planearon algunas actividades según el cronograma de actividades, de acuerdo a los diferentes grados impartidos en la institución, las cuales se trabajaron desde las diferentes áreas del conocimiento, pero no se cuentan con

	construcción de estrategias didácticas.					actas de las actividades.
	Construcción de ambientes escolares favorables para la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.		X			Se han desarrollado la creación de ambientes para el tema de educación sexual, sin embargos estos han sido de manera transitoria cuando se desarrollan algunas de las actividades del Proyecto.
	Formación para el ejercicio de derechos humanos sexuales y reproductivos.	X				Se ha dado conocer con la Comunidad Educativa los derechos sexuales y reproductivos, y se ha desarrollado acciones para su socialización.
	Incorporación de la perspectiva de género.		X			En las actividades realizadas se ha buscado desarrollarlas en términos de perspectiva de género.
FORMACIÓN PERMANENTE	Operación efectiva de las mesas de trabajo en la institución educativa.		X			Aunque se han llevado a cabo mesas de trabajo para el desarrollo del proyecto, estas no han llevado a cabo de manera consecutiva, debido a que en ocasiones no se cuenta con el tiempo para llevarlas a cabo
	Logro y aplicación de Consensos conceptuales.			X		No se ha desarrollado ninguna acción para desarrollar este proceso
	Formación permanente de docentes en ejercicio.			X		No se ha desarrollado ninguna acción para desarrollar este proceso. Asimismo, no se cuenta con apoyo del Ministerio de Educación, ni de ningún ente del estado para dicho proceso de formación.
GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa.		X			Se realizó socialización del proyecto con la comunidad educativa en reuniones diferentes con Docentes, Padres de Familia y Estudiantes. Sin embargo, no se llevó a cabo un proceso de construcción conjunta, por lo que la socialización, solo se limitó a dar a conocer la existencia del proyecto y sus objetivos.
	Gestión de la Mesa de trabajo		X			Se realizaron reuniones por parte del Comité del PESCC, en las que se desarrollaban mesas de trabajo, pero en

	para la consolidación del proyecto en la institución educativa.					ocasiones no se trataron temas de consolidación para el proyecto.
	Compromiso del rector y demás órganos del gobierno escolar con el proyecto pedagógico.		X			A pesar de que se cuenta con la participación del Rector y los demás órganos del Gobierno, se necesita que estos participen de manera activa en la planeación e implementación del PESCC

Tabla N° 6. Evaluación del Proyecto PESCC realizada en el año 2019, de las acciones adelantadas en los años 2016 al 2018.

Fuente: Construcción propia con base en la documentación y reuniones con el Comité del PESCC ITEMSA

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la revisión de la documentación, aplicación del instrumento empleado para analizar realidades e imaginarios de la Comunidad Educativa ITEMSA frente a la Educación Sexual, reuniones con el Comité y evaluación de resultados del proyecto en el periodo de tiempo de 2016 a 2018, se especifican a continuación tres hallazgos a nivel de resultados, a saber: aspectos de éxito, aspectos de mejora, y recomendaciones de inclusión en el proyecto.

Aspectos de Éxito

- Se logró la inclusión, socialización e implementación del proyecto en el PEI, considerándolo un proyecto transversal a todos los grados, cursos y edades.
- Se realizó la formación de docentes y estudiantes en el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Se llevó a cabo la evaluación de los componentes y procesos del PESCC en un periodo de tiempo de 2016 a 2018, lo que permitió conocer los procesos de que se han logrado, los medianamente logrados y los no logrados.
- La Institución Educativa ITEMSA reconoce la importancia de implementar el PESCC, y ha desarrollado acciones para su puesta en marcha.

- En las actividades desarrolladas, se ha llevado a cabo la incorporación de la perspectiva de género, a pesar de no ser un tema que se maneje ampliamente por la comunidad educativa.
- Se han llevado a cabo charlas de formación con los Padres de Familia de los estudiantes, teniendo en cuenta que para la Institución Educativa son los primeros formadores en los temas de educación sexual y ciudadanía.
- El cuerpo Docente, a pesar de no contar con formación en los temas de educación sexual y ciudadanía, ha desarrollado charlas y actividades con los Padres de Familia y Estudiantes, en busca de realizar la implementación del PESCC.
- Las Directivas del ITEMSA, han formado parte del proceso del PESCC, a pesar de contar con otras obligaciones que se deben gestionar de manera prioritaria.

Aspectos Por Mejorar

- A pesar de contar con acciones en la ejecución del PESCC por parte de la ITEMSA, no se ha llevado a cabo una ejecución efectiva del mismo.
- Debido a la renuencia de algunos miembros del cuerpo docente para realizar actividades de implementación dentro del PESCC, es necesario realizar la articulación de este, dando a conocer a los docentes el marco conceptual del mismo, para entender que su implementación redundará en beneficios de formación a los estudiantes.
- Es necesario realizar acciones de manera periódica y cercanas en el tiempo, que permitan abordar de manera integral las temáticas, ya que, al realizar de

manera ocasional, no se permite llevar un hilo conductor, y las acciones realizadas pasaran inadvertidas por los estudiantes, los cuales no le darán la importancia que se merecen en su proceso de formación y toma de decisiones de manera responsable.

- Se debe realizar seguimiento y evaluación del PESCC, de manera mensual y al finalizar el año, para identificar acciones de mejora y resultados de éxito.
- En pro de que el Cuerpo Docente se adhiera al PESCC, es necesario contar con capacitación y jornadas de formación en temas de sexualidad y construcción de ciudadanía, por parte de profesionales especializados en el tema. Así como con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y de los entes del estado a nivel salud, cultura y recreación.

Recomendaciones para la implementación en el Programa

- Dentro de la evaluación realizada el PESCC, se encuentra que una de las falencias es no contar con recursos propios para la ejecución de las acciones. Por lo cual, las acciones que se desarrollan son llevadas a cabo son financiadas con el presupuesto global de la institución, el cual debe ser repartido en todos los proyectos de la institución, y en algunas ocasiones con recursos propios de la Comunidad Educativa.
- Si bien es cierto, que es necesario contar con la participación de las entidades de salud, cultura y recreación del Municipio en los proyectos de que se llevan a cabo al interior de la Institución Educativa, se debe priorizar por la formación a los

docentes para que estos sean multiplicadores de la información, y así desarrollar el proyecto de manera autónoma.

- Es necesario realizar una medición de realidades en el tema de educación sexual, a un mayor número de integrantes de la comunidad educativa, para así tener una visión más amplia de los preconceptos de los Padres de Familia, Estudiantes y Docentes, y desarrollar acciones encaminadas a redefinir dichos conceptos o por el contrario generalizarlos a toda la comunidad.
- Se deben propiciar la creación de ambientes escolares para que los estudiantes socialicen de manera abierta inquietudes y manifestaciones acerca de su sexualidad. Dichos espacios deben permanecer de manera constante y no ocasional a las actividades que se desarrollen.

CONCLUSIONES

Dentro de la implementación de las políticas y programas públicos, por parte de las Instituciones Educativas, se encuentra que en su mayoría están unidos a una ley, decreto o resolución que define su ejecución como una obligatoriedad. Lo anterior, en ocasiones resulta en una puesta en marcha de manera apresurada, a la que la falta planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación periódica, dan como resultados proyectos que funcionan desde el papel, pero que a la hora de la práctica carecen de acciones.

Si bien, la planeación de las Políticas Públicas se da como respuesta a una necesidad o problemática de la población objeto, no siempre su ejecución da respuesta a dicha necesidad. En Colombia el desarrollo de los programas y políticas se ha visto desde un enfoque de arriba hacia abajo, en el que las estadísticas toman un papel determinante a la hora de desarrollar la conceptualización de estas, puesto que se da como prioridad problemas que aquejen a la mayor parte de la población, y luego se desarrolla la estructuración del programa sin tener en cuenta la particularidad de los diferentes grupos poblacionales.

A nivel de Educación, el panorama no ha sido diferente, porque en el ánimo de disminuir las tasas de embarazo adolescentes y enfermedades de transmisión

sexual, y aumentar el conocimiento de los niños, niñas y adolescentes en los temas de educación sexual, con miras a realizar una toma de decisiones de manera responsables; el Ministerio de Educación Nacional con asesoría de la UNFPA, desarrollo el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC, para lo cual perfecciono tres módulos a modo de línea técnica, con los cuales las Instituciones Educativas desarrollarían el Proyecto en cada una de sus instituciones. Sin embargo, las Instituciones Educativas no cuentan con los recursos suficientes para desarrollar este proyecto de forma tal que responda los lineamientos del Ministerio.

Desde la Institución Educativa en la que se realizó el análisis del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, se pudo apreciar cómo no se cuenta con un recurso económico para desarrollar acciones, y como queda limitado a acciones que no representen un gasto económico, o que de ser así, deba ser la Comunidad Educativa la encargada de solventar dicho gasto. Lo anterior, siendo un impedimento a la hora de garantizar el desarrollo integral del PESCC acorde a implementar todos los componentes y procesos propuestos por el Ministerio en su planteamiento teórico.

Asimismo, al ser un Proyecto de cumplimiento de obligatoriedad, se encuentra que se desarrolla más por responder a la misma, que por dar una Educación Sexual integral, siendo una muestra más de la necesidad apremiante a nivel de formación que tienen los docentes de las instituciones educativas; puesto

que el reclamo de por si justificado que hacen los mismos docentes, es que al no contar con formación en el tema, no se sienten aptos para hablar del mismo, y prefieren dejar la responsabilidad a otros sectores como salud.

De igual manera, a pesar de que las estadísticas colombianas siguen revelando que los niños y niñas inician su actividad sexual de forma más temprana, aun no se ha desarrollado un programa o mecanismo eficaz por parte del Estado, que permita a los niños, niñas y adolescente desarrollar un conocimiento acerca del tema, para que puedan realizar una toma de decisiones responsables, sin dejarse llevar por la presión de grupo. Es precisamente por lo anterior, que el PESCC debe ser implementado, pero no como lo viene siendo hasta ahora, sino de una manera integral, que permita a toda la Comunidad Educativa vincularse al mismo, y dar a los niños, niñas y adolescentes una formación asertiva y que se vea reflejado en su proyección de vida.

En consecuencia, los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía deben centrarse en desarrollar un pensamiento crítico, con conocimientos asertivos, que permita desarrollar los procesos en la toma de decisiones que incluyan el reconocimiento de los derechos humanos sexuales y reproductivos, el reconocimiento de la igualdad, y la aplicación de la perspectiva de género.

Asimismo, actualmente la inclusión del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, en el marco de competencias ciudadanas, constituye una ocasión para perfeccionar las respuestas a los retos educativos de los nuevos panoramas. Es así, que el reto de los programas y políticas públicas es el de desarrollar propuestas en Educación Sexual que permitan desarrollar conocimientos no solo desde la genitalidad, sino que desarrollen competencias para la vida, a nivel de socialización, apropiación de conocimientos, actitudes y capacidades para que los niños, niñas y adolescente actúen como sujetos de derechos y sean multiplicadores de los mismos.

REFERENCIAS

Alcaldía del Municipio El Espinal – Tolima. (2016) *PLAN DE DESARROLLO ESPINAL – TOLIMA 2016 - 2019 “Un gobierno para el pueblo retomando el cambio para el progreso y la equidad social”*. <Disponible en: https://espinaltolima.micolombiadigital.gov.co/sites/espinaltolima/content/files/000044/2155_plan-desarrollo-espinal-20162019.pdf>. [en línea]. [Consulta: Mayo de 2019].

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2009) Marco Conceptual y metodológico para la formulación de políticas públicas en el sector desarrollo económico. Dirección de estudios socioeconómicos y regulatorios subdirección de seguimiento y evaluación. Bogotá.

Alzate, Heli. (1997). Sexualidad humana. Editorial Temis. Bogotá.

Bernal, Adolfo. (2010). Políticas Públicas en Escenarios Globales: La Acción Pública en el Siglo XXI. Editorial Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá.

Cortés, D., Flórez, C., Ibarra, M., Martínez, D. y Vargas, E. (2016). Educación de la Sexualidad, prácticas docentes y conocimientos de los estudiantes: una evaluación del Programa de Educación para la Sexualidad y

Construcción de Ciudadanía (PESCC). Serie Documentos de Trabajo, 187. Recuperado en 03 de febrero de 2020, de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11948/dt187.pdf>

Duque, S. (2016). Sexualidad y Educación: el caso del Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC) propuesto por el MEN (2004 - 2010). (Tesis Maestría). Universidad Distrital Francisco de Caldas, Bogotá. Recuperado en 03 de febrero de 2020, de <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/5228/2/PESCC%20Sandra%20Duque.pdf>.

Foucault, Michel. (1989). "*La gubernamentalité* ", cours au Collège de France, 1977-1978 publié dans Résumé des cours 1970-1982. Julliard, Conférences, essais et leçons du Collège de France. Paris.

Gobernación del Tolima. (2014). Política de Salud con Énfasis en Salud Sexual Reproductiva. Ibagué

Gobernación del Tolima. (2015). Estadísticas 2011-2014 - Secretaria de Planeación y TIC. <Disponible en: <http://www.tolima.gov.co/descargar.php?idFile=2467>>. [en línea]. [Consulta: Mayo de 2019].

Guerrero, Pedro. (1998). Pasado, presente y futuro de la educación sexual en Colombia. Revista colombiana psiquiatría Vol. XXVII, N° 4.

Hernández, G. (1999) El análisis de las Políticas Públicas: una disciplina incipiente en Colombia, en la Revista de Estudios Sociales, Número 4, Páginas 80-91. Agosto 1999. <Disponible en: <https://res.uniandes.edu.co/view.php/100/view.php>> . [en línea]. [Consulta: 20 de Octubre de 2018].

Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade. (2016). Manual de Convivencia Escolar. El Espinal-Tolima.

Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade. (2016). Proyecto Educativo Institucional PEI. El Espinal-Tolima.

Institución Educativa Técnica Mariano Sánchez Andrade. (2016, 2017, 2018). Documentación del Proyecto PESCC. El Espinal-Tolima.

Mantilla Uribe, Blanca Patricia, & Hakspiel Plata, María Constanza, & Rincón Méndez, Alba Yaneth, & Smith Hernández, Diana, & Hernández Quirama, Andrea (2012). Promoción de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes de Bucaramanga, Floridablanca y Lebrija –Colombia.. Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud, 44(3),13-23.[fecha de Consulta 3 de febrero de

2020]. ISSN: 0121-0807. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3438/343835706003>

Martes Camargo, Paula Mercedes. (2015). Análisis de la fecundidad adolescente en Colombia, 2010. *Papeles de población*, 21(85), 141-176.

Recuperado en 03 de febrero de 2020, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-

[74252015000300006&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252015000300006&lng=es&tlng=es)

Martines, Laura y Cubillos, Andrea. (2015). La Educación Sexual en Colombia a través de los ojos de la ley colombiana: Análisis Resolución 3353 de 1993 y la Ley General de Educación Nacional de 1994. Trabajo para optar al Título de Licenciatura en Pedagogía.

Medellín, Pedro. (2014). La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad. CEPAL. Santiago de Chile.

Ministerio de Educación Nacional. (2007) Módulos 1, 2 y 3 del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC. Bogotá

Ministerio de Protección Social y Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2003). Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Morales Borrero, María Carolina. (2010). Jóvenes, Sexualidad Y Políticas: Salud sexual y reproductiva en Colombia 1992-2005. Digiprint Editores. Trabajo para optar al Título de Doctora en Salud Pública.

O'Donnell, Guillermo, (1996), "Otra institucionalización", Revista La Política, Revista de Estudios sobre el Estado y la Sociedad, No 2 diciembre. Barcelona, Segundo semestre de 1996.

Organización Mundial de la Salud, (OMS) 2015. Embarazo y Parto. Biblioteca de Salud Reproductiva de la OMS. Disponible en: http://apps.who.int/rhl/pregnancy_childbirth/es/. . [en línea]. [Consulta: 07 de Octubre de 2018].

Oszlak, Oscar. (1980), "Políticas públicas y regímenes políticos. Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas". Buenos Aires, En Estudios CEDES, Vol 3 No 2.

Palacios Jaramillo, Diego. (2008). Educación para la sexualidad: derecho de adolescentes y jóvenes, y condición para su desarrollo. Revista Altablero No. 47, OCTUBRE-NOVIEMBRE 2008.

Profamilia. (2011) Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2010. Bogotá.

Salazar, Carlos (1995). Las Políticas Públicas. En Profesores N° 19 Medellín. Colección Jurídica.

Roth, André. (2009). La evaluación de políticas públicas en Colombia: una mirada crítica a partir de las prácticas evaluativas oficiales de los programas de la “Red de Apoyo Social”. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 45. (Oct. 2009). Caracas.

Sánchez-Chávez, A. del P. (2019). Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía: avances y retos de su implementación. *RASTROS Y ROSTROS DEL SABER*, 3(4), 33-40. Recuperado a partir de <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/rastrosyrostros/article/view/9187>

Schutt-Aine, J. Maddaleno, M. (2003). Salud sexual y desarrollo de adolescentes y jóvenes de las Américas: Implicaciones en programas y políticas. OPS. Washington, D.C: OPS.

UNFPA (2014). Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género. <Disponible en:https://www.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/UNFPA_OperationalGuidanceREV_ES_web.pdf>. [en línea]. [Consulta: Junio de 2018].

Vargas Velásquez, Alejo. (2000). Notas sobre el Estado y las políticas públicas. Bogotá: Almudena.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARIANO SÁNCHEZ ANDRADE

ME RESPETO Y RESPETO A LOS DEMÁS

1. Marca con una cruz la imagen correcta



FIGURA 1

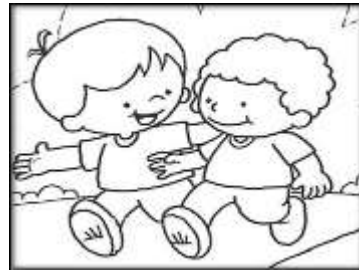
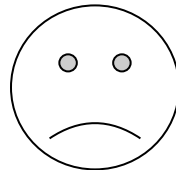
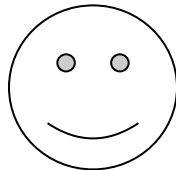


FIGURA 2

2. ¿Cómo te sientes en tu colegio, feliz o triste?



- Observa la imagen y dibuja la expresión en el rostro según tu sexo.



3. Colorea él bebe si te alimentaron con leche materna



4. Colorea y encierra en un círculo la imagen según te identifiques con tu sexo

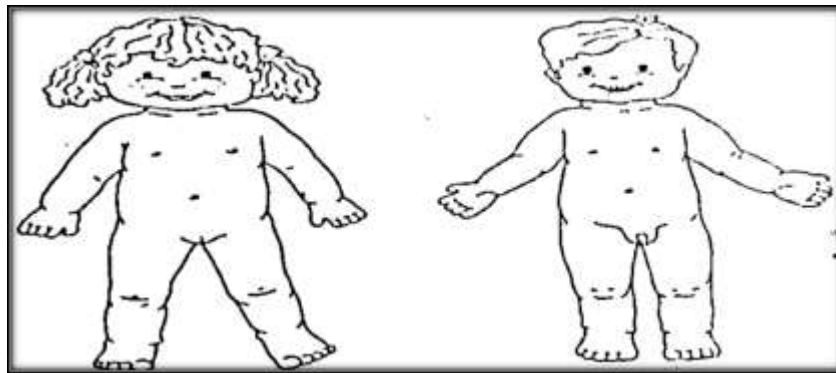


FIGURA 1

FIGURA 2

5. Colorea la imagen correcta del bebe según tu nacimiento



Anexo B. Encuesta aplicada a los estudiantes de los grados tercero, cuarto y quinto de las Sedes Primaria ITEMSA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARIANO SÁNCHEZ ANDRADE

1. ¿Estás a gusto con tu cuerpo? SI_____ NO_____
2. Eres Niño_____ Niña_____
3. Te gusta relacionarte más con Las Niñas_____ Los niños_____
4. Te sientes atraído por Las Niñas_____ Los niños_____
5. Te consideras (puedes marcar varias opciones)
Inteligente SI_____ NO_____
- Responsable SI_____ NO_____
- Bien parecida/o SI_____ NO_____
- Buen Compañero-a SI_____ NO_____
- Un líder SI_____ NO_____
- Cariñoso-a SI_____ NO_____
- Con facilidad de expresión y relación (es decir te comunicas y relacionas con los demás fácil) SI_____ NO_____
6. ¿Cuáles de las siguientes actividades realizadas usualmente en familia?
Tomar al menos una comida juntos diariamente _____
- Reuniones familiares o Salir a paseos _____
- Hacer tareas escolares _____
7. ¿Cómo te llaman la atención o te corrigen?
Dialogando _____
- Con correa _____
- Colocándote a realizar un oficio _____
- Privándote de lo que te gusta o Humillándote _____
- No te llaman la atención _____
- 8 ¿Quién te hace sentir mal o te maltrata?

Papá o Mamá _____

Hermanos _____

Padraastro o Madrastra _____

Profesores _____

Persona ajena a la familia _____

9. ¿Cuándo tienes alguna duda, preocupación o necesidad? ¿A quién acudes?

Familia _____

Amigos _____

Vecino _____

Docentes _____

10. ¿Cuál consideras que es la edad adecuada para hablar de sexualidad?

5 a 10 años _____

10 a 15 años _____

No importa la edad _____

11. ¿Consideras que Los niños y las niñas pueden jugar juntos? SI ___ NO___

12. HABLEMOS DE SEXUALIDAD

a. Marca con una X

¿Qué es lo primero que te viene a la cabeza al escuchar la palabra sexualidad?

Sexo ___ Adultos _____ Enfermedades _____ Amor _____ Reproducirse _____

¿Qué sientes al escuchar la palabra sexualidad?

Asco _____ Dudas _____ Miedo _____ Curiosidad _____ Placer _____

¿Con qué lo relacionas?

Con hacer el amor _____ Con pareja _____ Con hijos _____ Con intimidad _____

Con groserías _____

13. De los siguientes partes del cuerpo, cuales son del aparato reproductor femenino puedes marcar varias opciones.

Fémur _____ Vagina _____ Corazón _____ Trompas de Falopio _____

Riñones _____ Vejiga _____ Útero _____ Cerebro _____

14. De los siguientes partes del cuerpo, cuales son del aparato reproductor masculino puedes marcar varias opciones.

Fémur _____ Testículos _____ Corazón _____ Pene _____ Riñones _____
Epidídimo _____ Vejiga _____ Útero _____ Conducto Eyaculador _____

Anexo C. Encuesta aplicada a los estudiantes de los Grados 6 a 11 de la Sede Bachillerato ITEMSA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARIANO SÁNCHEZ ANDRADE

1. ¿Quiénes conforman tu familia? _____
2. ¿Tus padres viven juntos? SI ____ NO ____
3. ¿Cómo calificas la relación con sus padres? Buena ____ Mala ____ Regular ____
4. ¿Tus padres o los adultos que te cuidan hablan contigo acerca de los cambios físicos por los cuales estas pasando? SI ____ NO ____
5. ¿La relación que mantienes con tus padres o personas que te cuidan es suficiente para hablar sobre sexualidad? SI ____ NO ____
6. ¿Tienes hermanos mayores que tú? SI ____ NO ____
7. ¿Tus hermanos (as) te explican o te han explicado acerca de tus dudas sobre las relaciones sexuales? SI ____ NO ____
8. ¿Cuál es la reacción que toma tus padres o las personas que te cuidan cuando les preguntas algo sobre sexualidad?
9. ¿Cuándo tienes alguna duda sobre sexualidad a quien o que recurres para que te expliquen?
10. ¿Quién crees que tiene la información adecuada para resolver tus inquietudes?
11. ¿Cuándo consideras oportuno iniciar tu vida sexual?
12. ¿Has tenido relaciones sexuales? SI ____ NO ____
13. ¿Has tenido alguna situación en la que haya estado en riesgo tu bienestar sexual o físico? (Violación agresión, acoso, insinuación). SI ____ NO ____
14. ¿Sabes si la Institución Educativa ha sancionado a los representantes de actos de discriminación sobre las creencias religiosas, sexo, etnia u otras características particulares de una persona? SI ____ NO ____
15. ¿Sabes cómo evitar los riesgos y enfermedades relacionadas con tu salud sexual y reproductiva? SI ____ NO ____
16. ¿Te amas y respetas tu cuerpo? SI ____ NO ____
17. ¿Tienes un proyecto de vida? SI ____ NO ____

Anexo D. Encuesta aplicada a los Padres de Familia de la Sede Bachillerato
ITEMSA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARIANO SÁNCHEZ ANDRADE

1. ¿Qué entiende usted por educación sexual?.
2. ¿Habla usted con sus hijos sobre temas relacionados con la sexualidad?
SI ___ NO___
3. ¿Cómo le respondería a su hijo si le pregunta para que sirve su órgano genital?
4. ¿De acuerdo con su experiencia quienes son los responsables directos de la educación sexual de los niños, niñas y adolescentes?
5. ¿Cuándo sus hijos hacen preguntas sobre sexualidad, usted cómo reacciona?
6. ¿Está de acuerdo en que en el colegio se inicie la educación sexual desde preescolar?. SI ___ NO___
7. ¿Según su criterio cuales son los aspectos positivos y negativos que tiene el dar educación sexual a sus hijos?
8. ¿Cómo actuaría en caso de que su hijo le hablara de que fue víctima de abuso sexual?

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARIANO SÁNCHEZ ANDRADE

1. ¿Ha recibido alguna capacitación sobre cómo abordar la educación sexual y la construcción de ciudadanía en el aula con sus estudiantes?. SI ___ NO___
2. ¿Conoce la ley que fortalece los derechos y la formación en la sexualidad? SI ___ NO___
3. ¿Cree que la institución debe mejorar la educación sexual que ha venido impartiendo hasta el momento? SI ___ NO___
4. ¿Conoce la propuesta curricular del proyecto nacional de educación sexual? SI ___ NO___
5. ¿Orienta a sus estudiantes en educación sexual en sus clases? SI ___ NO___
6. ¿Qué tanto cree que sabes sobre las infecciones de transmisión sexual? SI ___ NO___
7. De las siguientes situaciones ¿cuál considera usted que afecta principalmente a nuestra población estudiantil?
 - Embarazos no deseados _____
 - Infecciones de transmisión sexual _____
 - Agresividad _____
 - VIH _____
 - Carencia de afecto familiar _____
 - Baja autoestima _____
 - Abuso sexual _____
 - Falta de proyecto de vida _____
 - Falta de valores _____
 - Bullynng o matoneo _____
 - Falta de comunicación familiar _____
 - No sabe o no responde _____

8. ¿Quiénes son los responsables de la educación sexual de las niñas, niños jóvenes?

9. ¿En las clases de educación sexual se incluyen temáticas de la diversidad sexual? SI ___ NO___

10. ¿Los docentes manifiestan comentarios discriminatorios hacia la estudiante y la comunidad? SI ___ NO___

11. ¿En la institución existe en el reglamento o practica que sanciona / prohíban algún tipo de relación social con personas del mismo sexo? SI ___ NO___

12. ¿Cree que las personas del mismo sexo deberán tener las mismas oportunidades de contraer matrimonio que los heterosexuales? SI ___ NO___